

*Cinematografía en México.*



UNIVERSIDAD N. AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA



# LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DE MEXICO

por

Alfonso PULIDO ISLAS



T E S I S

PROFESIONAL QUE PRESENTA  
EL AUTOR PARA OBTENER EL  
GRADO DE LICENCIADO EN  
ECONOMIA



M E X I C O

1 9 3 9





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA  
DE MEXICO**



## ADVERTENCIA PRELIMINAR

*Este modesto opúsculo es fruto de las preocupaciones del autor porque llegue a resolverse uno de los problemas más delicados de la industria nacional.*

*No existe bibliografía que contenga informaciones adecuadas para una obra de grandes pretensiones sobre la cinematografía de México. La carencia de fuentes informativas determina la pobreza de este estudio; sus deficiencias son conocidas del autor, cuyo deseo no va más allá de un sano intento de provocar la iniciación de una serie de estudios sobre el mismo tema, que los mejor informados están en capacidad de producir.*

*Valga esta advertencia para eludir los juicios de una crítica que, de ser justa, habrá de hallar en el texto de la obra inexactitudes, deficiencias, poca profundidad en la observación y proposiciones que tal vez pequen de ligeras. Pero por encima de todo esto, el interés y la buena voluntad para acometer, por vez primera, el problema de que se trata.*

**EL AUTOR.**

**LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA  
DE MEXICO**

**P**ROBLEMAS de toda índole; esfuerzos de todas suertes; preocupaciones de todo género; intervención de las esferas oficiales y de las particulares; triunfos y fracasos; esperanzas y desalientos; atenciones y descortesías de gobiernos extranjeros: todo esto y más suscitó y sigue suscitando la industria cinematográfica en México.

La afición que en toda la República manifiesta el pueblo por el espectáculo del cinematógrafo, hace pensar que el dinero empleado en esta industria es del que más pueden esperarse grandes rendimientos. Cabe advertir, en efecto, que más de la mitad de los habitantes de la República son consumidores de los productos, porque la baratura de los precios del espectáculo, la ubicación de los salones de exhibición y la intensa publicidad con que se anuncian las cintas terminadas, hacen que por modesto que sea el presupuesto de una familia, ésta emplee parte de sus ingresos en el pago de algunas representaciones cinematográficas. Con todo, la producción nacional no logra nunca las ganancias que comúnmente se le atribuyen, y aun en aquellos casos en que una película ha obtenido en su distribución un ingreso de mil por ciento con relación a su costo original, no puede asegurarse que la empresa productora haya te-

nido un éxito económico muy favorable. Por decirlo así, todos los días se constituyen nuevas empresas productoras de películas y, diariamente también, sucumben otras al impulso de múltiples fuerzas, de las cuales nunca se sabe cuál haya sido la determinante del fracaso. Los que encabezan esta industria ocupan quizá mayor tiempo que el que destinan a sus asuntos particulares, en estudiar los mil problemas que entraña la actividad general de la cinematografía en México, y en tratar empeñosamente de resolverlos. Algunos de ellos, desesperando hallar remedios idóneos para tan difícil situación, prefieren abandonar este campo de lucha industrial o bien salen del territorio nacional para establecer sus negocios en países en que creen hallar horizontes más despejados en lo tocante a su porvenir económico.

Ahora bien, ¿dónde debe buscarse el origen de tan lamentables hechos?; ¿quizá en los antecedentes de la industria cinematográfica nacional, o en defectos de organización de la actual? ¿Es este fracaso una resultancia de la incapacidad de nuestros hombres de negocios, o la culpa radica en el Estado, que no ha intervenido en ella para protegerla o para liberarla de pesadas cargas fiscales o bien para orientarla y fomentarla como una verdadera industria de Estado? ¿Se justificaría esta intervención en los dominios de la moral pública y en los de la conveniencia económica? ¿Podría el Estado, con los servidores con que cuenta, consagrarse a resolver estos complejos problemas, que en vez de resolverse se hacen más complicados dentro de los límites de la relativa libertad industrial en que opera actualmente? ¿Es menester que los estudiosos, los peritos en Economía, se dediquen a investigar la complicada urdimbre de esta actividad humana y procuren desenredar causas y efec-

tos para señalar nuevos derroteros a la industria? ¿Es realmente importante por los capitales empleados, o por el número de personas que a ella se consagran, o por los ingresos que logra la nación al exportar sus productos, o bien por la influencia que ejerce en la cultura la población nacional y extranjera? En una palabra, ¿existe verdadero remedio para tan grave mal?

Convencido de la señalada importancia que tanto respecto a la economía nacional, cuanto al influjo que ejerce el cinematógrafo en todas las clases sociales; y más o menos familiarizado en el trato diario con empresarios, con productores, con actores, distribuidores y exhibidores, el autor de este trabajo desea exponer cuál es en su concepto el remedio de tan graves males, sin dejar pasar por alto que además de la conveniencia de que el Estado intervenga en la industria para servirse de ella en toda la amplitud de sus programas de gobierno, el propósito principal de este estudio es lograr el florecimiento económico de la cinematografía nacional. El llegar a la conclusión de que el Estado debe decidirse por una intervención total en la industria, ha implicado un detenido análisis de las condiciones en que nació y en que se ha desenvuelto, fijando la atención en todos sus vicios y en las pocas virtudes que ha sabido engendrar en el corto período de tiempo que lleva de vida.

## LAS PELICULAS SILENCIOSAS

Las incalculables ganancias que las empresas norteamericanas estaban logrando en la ya madura industria cinematográfica productora de cintas silenciosas, hizo pensar a dos o tres aficionados mexicanos, allá por los años inmediatamente anteriores a 1920, que México podría llegar a ser un competidor decoroso de Los Angeles, California, en lo de producir películas que a más de exhibirse en la República y en las naciones de habla castellana con letreros en este idioma, pudiesen imprimirse con versiones al inglés y a otras lenguas para ser objeto de exportación. Se tenía por seguro hallar actores que cobrasen honorarios incomparablemente más bajos, y en cuanto a la mano de obra, dirección, escenarios naturales o artificiales y argumentos, no se les negaba talento y habilidad a nuestros fotógrafos, escritores, decoradores, etc. Teníamos, además, mayor riqueza de paisajes, de lugares pintorescos, de temperamento artístico, que la gente dedicada al arte cinematográfico en los Estados Unidos del Norte.

Pero si bien estas esperanzas y buenas disposiciones les dieron a especuladores y embaucadores profesionales oportunidad para recorrer el país, vendiendo acciones de empresas que no existían y tomando pruebas fotográficas bien remuneradas de los ingenuos aspirantes a los "estrellatos" cinematográficos,

sólo una empresa logró constituirse —Camus y Cía.— con un capital aproximado de un millón de pesos, empleado parcialmente en locales para “estudios”, material de laboratorio, etc. Lanzó al mercado las cintas tituladas “Hasta después de la Muerte”, “Carmen”, “Amnesia”, “Alas Abiertas”, “En la Hacienda” y “La Parcela”. La crítica de la época asegura que aquellas películas superaban a las americanas en calidad artística y que podían colocarse, sin desdoro, frente a las muy gustadas italianas y francesas, en las que participaban las actrices más populares y más admiradas.

Pero este laudable intento de crear en México una industria cinematográfica, a pesar de las facilidades con que se creyó contar, no tuvo buen éxito económico. El monopolio que constituían en toda la República los distribuidores de las cintas norteamericanas no permitió siquiera que por una vez probara el público de todo el país la calidad de las películas hechas en México. Por otra parte, la pobreza de los empresarios, tanto en cuanto a equipos como en cuanto a material humano, así como lo difícil que resultaba competir con las cintas extranjeras (que a más de contar con actores populares y renombrados no presentaban el problema de un idioma extraño, ya que las leyendas de unas y otras estaban escritas en español), determinaron el fracaso financiero de los promotores de la cinematografía en México. La dolorosa experiencia habría de estancar todo esfuerzo por más de diez años, hasta que las circunstancias de la industria hubieran cambiado a tal grado, que nuevamente ofrecieran un panorama de optimismo y de seguridad de triunfo.

## LAS PELICULAS SONORAS

El descubrimiento que hizo León Gaumont en 1910 con la aplicación de un receptor telefónico a la impresión en disco fonográfico, llegó a perfeccionarse y el cine sonoro le daba nuevas esperanzas a la industria nacional. A la verdad, para las películas habladas en idiomas extranjeros, constituía un grave inconveniente el hecho de presentar, grabada sobre las imágenes, la versión al español de los diálogos que simultáneamente pronunciaban los actores en una lengua ininteligible; pues o bien la lectura no se hacía con la rapidez necesaria para no perder de vista la acción de los actores, o bien los diálogos se presentaban en resúmenes que no alcanzaban a dar la idea perfecta al espectador del desenvolvimiento de las escenas que presenciaba.

Con la conquista técnica del cine sonoro se presentaba, además, la posibilidad de agregar al conjunto de asistentes habituales a las sesiones cinematográficas, millares de personas que sin saber leer pudiesen oír, en su propio idioma, las representaciones de toda índole que antes les estaban vedadas por su ignorancia. Un extenso mercado exterior, el de las naciones de habla castellana, esperaba ya la producción nacional, y ahora sí podría competir con ventaja con las empresas norteamericanas.

Desde 1931 se inician de nuevo los esfuerzos por constituir la industria, y la primera producción de la empresa de los señores Sáenz de Cicilia y De La Barra, titulada "Santa", con un costo aproximado de ochenta mil pesos, rindió al fin ingresos que casi llegaron a un millón. Esta empresa, así como otra contemporánea, la "Industrial Cinematográfica", a pesar de haber llevado al cabo otras cintas cinematográficas y de que la exhibición de las cintas hubiera logrado buen éxito, fracasaron. De esa época quedan los "estudios" de Jorge Stahl, útiles en la producción de hoy en día.

Las principales causas a que deben atribuirse los tropiezos que padeció la industria que nace por segunda vez, estriban, por una parte, en los vicios de organización de las empresas, en la resistencia de los distribuidores de películas de procedencia extranjera para exhibir cintas nacionales y en la inferioridad que en técnica y en calidad artística presentaban éstas con relación a las importadas. Por otra parte, las empresas norteamericanas, conocedoras de las circunstancias que exigían producción de películas habladas en español, se dieron a producir las, aprovechando los servicios de actores españoles y mexicanos que superaban, por su preparación y la dirección de los peritos de Hollywood, a los que en México eran tan inexpertos como sus empresarios, técnicos y directores.

Con todo, el público de México y de varias naciones centro y sudamericanas daba su preferencia a las películas nacionales, y los esfuerzos infecundos del principio empezaron a dar frutos paulatinamente. La fundación del Sindicato de Trabajadores de Estudios Cinematográficos de México, en esta época, ponía de manifiesto ya una relativa organización de la industria. Los capitales afluyeron presurosos; y fué así como se constitu-

yeron empresas y se produjeron numerosas películas. El movimiento ascendente de la industria se registró de la manera siguiente:

AÑOS	Número de em- presas que trabajaron	Número de pe- lículas producidas
1932	6	11
1933	15	17
1934	20	26
1935	17	24
1936	18	19
1937	32	53

Es particularmente notable el auge registrado en 1934, la depresión de los dos años siguientes y por fin al asombroso número de películas en 1937. Todo ello tuvo sus causas en las circunstancias descritas arriba; sobre todo, el crecimiento final de la industria se debe a la popularidad que logró, tanto en el país como en tierras extranjeras, el tipo de películas de la titulada "Allá en el Rancho Grande", que pertenece al género de las que exhiben nuestras costumbres regionales, nuestro folklore, modismos, etc. Esto, aunado a diversas circunstancias que han concurrido a hacer de México una nación de moda en el exterior, ha producido el actual estado de la industria, floreciente, moderna, productiva y paradójicamente peligrosa, carente de crédito, al borde de la ruina según muchos interesados en ella.

Del estudio de la industria, tal como ella se presenta a los ojos del investigador en estos momentos, se llegará a las conclusiones a las que desee llegar el autor de este trabajo.

## ESTADO ACTUAL DE LA INDUSTRIA

### EMPRESAS

39 son las empresas que aparecen en el Directorio de la Asociación Nacional de Productores de Películas; en 1938, estas empresas hicieron apenas medio centenar de cintas; si como sabemos, la preparación y la ejecución de una película, en condiciones normales de trabajo, no requieren sino de ocho a diez semanas, cabe pensar si la mayoría de estas empresas sólo trabajaron la quinta parte del año para producir tan sólo una cinta cinematográfica. La primera impresión que estos dos números —el de las empresas y el de las películas producidas en 1938— producen en el observador, es la de que existen muchas negociaciones; de que seguramente por lo que toca a las results generales de la industria, la administración de tantas empresas recarga enormemente el coste por unidad; y de que, por fecundos que sean los rendimientos, no alcanzan a compensar la actividad de tantos jefes de negociación.

Pero además de estas observaciones, que a la simple vista parecerían justas, existen otras causas que a la larga han venido a complicar los numerosos problemas que afligen a la industria.

Los promotores de empresas cinematográficas son, casi todos, personas que carecen de los capitales necesarios para fundar sociedades que pudiesen producir continuamente, a fin de aprovechar los gastos que requiere la primera cinta, en la se-

gunda y en la tercera y en otras más. Generalmente, el promotor para crear una empresa traza sus planes fundándose en la bondad de un argumento, o en la prestancia de un actor o en la belleza de una actriz, y con el 25 ó el 30 por ciento del costo calculado para una película en el bolsillo, se echa a buscar el complemento entre sus amigos o entre los audaces que se atreven a ayudarlo; si logra su propósito, abre un despacho, y, ya establecido, contrata a los trabajadores necesarios, busca los "estudios" en que se ha de ejecutar la cinta, los laboratorios para producirla y los distribuidores que han de hacerla llegar a los salones de exhibición. En la producción de la película, este promotor se convierte sucesivamente en gerente, en director artístico, en director de producción, en argumentista, en decorador, etc. Casi siempre, un error en el cálculo de los costos lo obliga a recurrir, interrumpiendo el proceso de la producción, a quienes puedan participar en el negocio o tengan interés en ello, y en grandes proporciones se repite lo que le acontece al agricultor pobre, que tiene que "vender al tiempo" para salvar parcialmente el fruto de sus esfuerzos. Generalmente es el distribuidor el que adelanta algunas cantidades a cuenta de los futuros ingresos por concepto de distribución, no sin contratar con el productor la cesión de los "territorios" de mayores rendimientos.

Para poner mejor de manifiesto la importancia de los abusos que el productor padece, basta citar el caso de una película que, en las circunstancias antedichas, fué vendida, para ser explotada en Centro y Sudamérica, en \$ 35,000.00 y sólo en Venezuela le produjo al distribuidor una ganancia neta de \$ 150,000.00.

La deficiente constitución de este tipo de empresas se ad-

vierte a las claras, si la comparamos con la disciplina y lógica continuidad de las compañías norteamericanas. En México, aquel promotor que sucesivamente fué desde gerente hasta decorador, sin reparar en las ventajas de la división del trabajo, cuando concluye la producción de su película, se retira a su despacho en espera de que el distribuidor empiece a entregarle la parte del producto que éste va recibiendo en la explotación de la cinta. Si se ha visto obligado a vender de una vez los derechos de explotarla en todos los países o "territorios", puede ir pensando en una nueva producción, a costa de los pesares que ha de traerle conocer los altos rendimientos de aquel producto que se vió obligado a "vender al tiempo". En los Estados Unidos del Norte, por el contrario, la producción se hace "en serie"; los capitales empleados en bienes inmuebles, en aparatos de laboratorio, en vestuario, en decorado, en viajes, en instalaciones y aun en publicidad, tienen empleo en muchas de sus producciones. Y en cuanto a la división del trabajo, desempeña importantísimo papel en relación con la especialidad de quienes intervienen en la producción: los argumentos son objeto de cuidadoso examen; los especialistas en historia, en arte, en sonido, en iluminación, en vestuario, en arquitectura, en decorado, etc., intervienen todos antes de que los directores de la empresa se decidan a poner en ejecución la cinta, y cuando esta decisión está tomada, todos los departamentos vuelven a la actividad preparando diálogos y maquetas para los escenarios, y señalando los mejores mercados a fin de dirigir a ellos la mayor parte de la publicidad. Cálculanse los costos previamente y con minuciosa exactitud. Sobre todo, la empresa productora maneja como a dependencias directas suyas, o bien como a subsidiarias, los "estudios" y los laboratorios donde se lleva al cabo la produc-

ción propiamente dicha; luego, la distribución de la cinta, y algunas veces la exhibición, no cae tampoco en manos extrañas, sino que por medio de sucursales o de compañías subsidiarias, la negociación misma percibe las ganancias de la explotación.

En México, ninguna empresa productora de películas tiene "estudios" ni laboratorios, ni personal de planta. Contrata, en cantidades "alzadas" o sujetas a tarifa, los servicios de los locales de producción; si no le satisface el trabajo de los laboratorios nacionales, se ve obligada a enviar las cintas —sin revelar— a tierra extraña, y los fotógrafos, actores, ayudantes, electricistas, decoradores, tramoyistas, "utileros", "maquillistas", etc., tienen que contratarse por grupos de trabajadores, llamados en nuestro medio "unidades de producción".

Dadas estas condiciones de trabajo, notoriamente deficientes, se explica por qué son unas cuantas empresas las que siguen subsistiendo como tales después de la aventura que entraña la producción de la primera película. Existe evidentemente una gran dispersión de esfuerzo y de capital, que hace pesar sobre la industria un enorme volumen de gastos de administración. En efecto, con pocas excepciones, al costo de cada película que México produce, se le suman los gastos de fundación de una empresa, los de su establecimiento, los de su funcionamiento por varios meses o un año, y los que bien podrían llamarse "gastos muertos", por no utilizarse sino una vez (decorado, vestuario, etc.), así como los muy importantes de publicidad.

Esta dispersión trae también como consecuencia el relajamiento de la disciplina en el trabajo; los productores se ven expuestos a perder gruesas cantidades de dinero durante la producción, por la falta de asistencia de alguno de los miembros

de los grupos de trabajadores o bien de los actores que participan en la producción; el resto del personal cobra el tiempo perdido como si estuviera trabajando de lleno y las reclamaciones del productor en contra del causante del paro resultan del todo inútiles: no hay principio de autoridad, como acontece en una empresa en la que todo el trabajo está debidamente coordinado y en la que existe una verdadera jerarquía de ocupaciones; esto es, en la que el trabajo está bien dirigido y ordenado.

La misma pobreza que padece la mayoría de las 39 empresas productoras impide que en su seno se especialicen actores, directores, escenógrafos, de quienes principalmente depende el éxito comercial de una película. La falta de especialización, unida a la ausencia de preparación por lo que atañe a la cultura, hace que en ocasiones se propongan hallar un actor que represente en la pantalla a Cristóbal Colón en la Conquista de México, o que aparezca Maximiliano recibiendo un cablegrama enviado por Carlota desde Roma; por la misma causa se cometen diariamente ridículos anacronismos y errores imperdonables de toda índole.

No se tienen datos ciertos acerca del monto de los capitales colocados en la producción cinematográfica. Dijimos ya que las empresas productoras no cuentan ni con "estudios" ni con laboratorios; y, aun cuando pudiera conocerse el capital social de cada una de ellas, sabemos también que estos capitales son casi siempre nominales, y que más bien las empresas representan sólo el valor de los gastos hechos para su establecimiento y los fondos que momentáneamente están dedicando a la película que producen. Los editores de "The 1938 Year Book of Motion Pictures" han calculado en dos millones y medio de pesos el

total de los capitales colocados en la producción cinematográfica en México. Compañías productoras de películas con capitales de sólo sesenta mil pesos —que a esa cantidad asciende el promedio— no podrán jamás consolidar la industria cinematográfica nacional.

### ESTUDIOS

Además de algunos pequeños laboratorios que prestan servicios parciales a la industria cinematográfica, existen en México tres estudios en los que se elaboran la totalidad de las películas en el país; estas negociaciones se denominan “Estudios y Laboratorios Cinematográficos ‘México Films’ ”, establecido en la calle de F. Montes de Oca número 117; “Cinematográfica Latino Americana”, S. A. (CLASA), situada en el kilómetro 13 de la carretera de Tlalpan, y la “Universidad Cinematográfica de México”, que se halla en el Paseo de la Reforma 315. Tal vez, en el presente año, queden terminados los “estudios” pertenecientes a la razón social “Estudios y Laboratorios Azteca”, S. A., en las inmediaciones de Coyoacán. Las inversiones en estas negociaciones llegan casi a un millón de pesos.

Aun cuando por estos estudios pasa la totalidad de la producción nacional, sus instrumentos de trabajo no tienen la perfección de que gozan los aparatos y demás enseres de la industria americana, y, con mucha frecuencia, los productores que desean presentar una cinta mejor acabada, envían sus negativos o sus copias de trabajo a los laboratorios de los Estados Unidos para que allí las mejoren. Por otra parte, los reflectores de luz no pueden emplearse en toda su capacidad, porque no hay tensión suficiente en la corriente eléctrica de la ciudad de

México. Muchos de los aparatos de fotografía y de revelado de películas con que cuentan los "estudios", son atrasados en su técnica, y son de los que ya no tienen empleo en los "estudios" norteamericanos.

La capacidad de producción de estos talleres es también limitada y su organización ha adolecido de los mismos o peores vicios que las empresas productoras de películas. Altos salarios, poca eficacia, servicios defectuosos, embrollos judiciales, son factores comunes que no permiten el perfeccionamiento definitivo de la producción y constituyen rémoras para el fomento y desenvolvimiento general de la industria.

En general, puede afirmarse que los "estudios" no podrán proveerse convenientemente de aparatos en tanto no se resuelvan los problemas anejos a las empresas productoras de películas, pues la pobreza de éstas es responsable de créditos insolutos que las negociaciones citadas no tienen esperanza de hacer efectivas; una de ellas, la administrada por el señor Stahl (Estudios "México Films"), tiene a su favor créditos incobrables por más de ciento cincuenta mil pesos. Los "estudios" esperan, pues, que la producción de películas se establezca sobre fundamentos sólidos; que no sea preciso tratar con innumerables empresas que dispersan su atención y sus negocios; que existan negociaciones solventes que aseguren el pago de los servicios y la continuidad de los trabajos, para hacer a su vez inversiones que pongan sus talleres en las condiciones que requiere una buena producción cinematográfica. Todo esto no es sino un círculo vicioso en el que la industria está condenada a resolverse sin remedio aparente.

El servicio que los "estudios" prestan al productor consiste en el arrendamiento de los "stages" con servicio de luz —ciento

cincuenta pesos diarios—; el de la cámara —doscientos cincuenta pesós semanarios—, y el de los aparatos de sonido —seiscientos pesos a la semana—. Además, revela películas negativas a doce centavos por metro, y positivas, a veinte.

### TRABAJADORES

Los trabajadores de la industria cinematográfica están agrupados en la Unión de Trabajadores de Estudios Cinematográficos, adherida a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (C. T. M.); a ella pertenecen jefes de producción, “camarógrafos”, operadores de sonido, libretistas, escenógrafos, electricistas, “maquillistas”, “utileros”, actores y “extras”; esto es, todas las personas que participan directa o indirectamente en la producción de una cinta.

Cuenta esta agrupación con mil trescientos miembros, de los cuales solamente unos cuatrocientos son “calificados”; éstos son los que desempeñan las labores técnicas en la ejecución y prestan sus servicios por grupos, como veremos a continuación.

El productor que necesita “rodar” una película debe solicitar a la Unión la “unidad de producción”, o sea el grupo de trabajadores que va a tener a su cargo llevar al cabo las diversas operaciones que se efectúan en el “stage”. El productor goza de libertad para elegir “estudio”, actores de primera categoría, “camarógrafo” y “operadores de sonido”, con tal que estas personas pertenezcan a las organizaciones citadas. El productor debe esperar a que llegue el turno que le corresponde para que atiendan su solicitud, pues es muy común que todos los grupos de trabajadores estén ocupados en el momento en que el productor la presenta.

Sobre los tropiezos que encuentra el productor al pretender dar comienzo al "rodaje" de su película, se aseguran cosas que se antojan fantásticas. Productores hay que afirman que para lograr una atención más o menos inmediata, es preciso pagar a los funcionarios de la organización mencionada gruesas cantidades de dinero; que más tarde, los "jefes de producción", esto es, las personas que encabezan el grupo de trabajadores y a través de quienes se cubren los salarios y los gastos correspondientes, prolongan intencionalmente los "tiempos de trabajo", a fin de obligar al productor a trabajar horas extras y lograr así más altas compensaciones pecuniarias; que los mismos "jefes de producción" reclaman determinadas cantidades de dinero para alimentación y otros gastos de los trabajadores, pero que éstos no llegan a recibir las sumas destinadas a ellos por el productor. Aseguran también que uno de los más altos funcionarios obreros le exige por adelantado al productor el pago de dos centavos por pie de la película que éste se propone "rodar", para consentir en atender la solicitud del interesado y se le designe una "unidad de trabajo".

Todos los productores están de acuerdo en que la manera en que están agremiados los trabajadores de la industria cinematográfica no asegura ni el buen servicio en la producción ni los derechos de clase de éstos, pues que más bien están siendo objeto de especulación y de comercio. Se culpa también a la organización obrera, o mejor dicho, a los funcionarios de la agrupación, de impedir que los propietarios de "estudios" y laboratorios traigan al país mejores aparatos y técnicos que los manejen mientras hacen su aprendizaje los técnicos nacionales, y aun se cita el caso del montaje de los "estudios" de la firma "García Moreno" (hoy Estudios y Laboratorios "Azteca"); en

que a pesar de la anuencia otorgada por las autoridades y por los funcionarios de la C. T. M. para que la empresa mencionada iniciara sus trabajos, la Unión se opuso terminantemente a ello, asegurando que el empleo de aparatos de técnica moderna en tales "estudios" les traería perjuicios a sus agremiados. La lucha sostenida entre unos y otros no concluye todavía, y mientras tanto los productores se ven obligados a ver una escena tomada hoy, ocho días después, porque no se permite el funcionamiento de las "reveladoras" modernas.

Otro de los cargos que los productores les hacen a los trabajadores, es el de que con frecuencia provocan trastornos en la producción, con motivo de las pugnas intergremiales. En un reciente conflicto de ese género habido entre la Federación y la Unión, la producción se vió obligada a suspenderse, pues los trabajadores de una y otra agrupación se habían apoderado de los "estudios" e impidieron, con una "huelga loca", que continuasen los trabajos en ejecución. Resuelto ese conflicto, aseguran los productores, se ha sentido una baja en la demanda de las películas mexicanas en algunas naciones centro y sudamericanas, pues aquel paro no les permitió a los empresarios cumplir sus compromisos de envío de películas, y con ello se provocó que pudiesen entrar en aquéllos mercados las películas argentinas.

La agrupación, pues, no constituye un sindicato de empresa, dado que ningún productor está en condiciones de poder aprovechar continuamente los servicios ni siquiera de una "unidad de trabajo". La Unión presta servicios a quien los solicita, y contrata con el productor en las condiciones ya habituales en el medio cinematográfico de México.

La "unidad de trabajo" consta del personal que se enumera en seguida:

Un jefe de producción.  
Un asistente de director.  
Un camarógrafo.  
Dos ayudantes de camarógrafo.  
Un operador de sonido.  
Dos ayudantes de operador de sonido.  
Un fotógrafo de "fotofijas".  
Un libretista (Script-Clerk).  
Un maquinista.  
Un escenógrafo.  
Una peinadora.  
Un peluquero.  
Un guardarropa.  
Un jefe de "staff".  
Un auxiliar del jefe de "staff".  
Un jefe de electricistas.  
Dos electricistas.  
Un jefe de tramoya.  
Dos ayudantes tramoyistas.  
Un jefe de utilería.  
Dos ayudantes de utilería.  
Quince operarios del escenógrafo.

La Unión cuenta actualmente con nueve "unidades de trabajo", que al decir de los productores no son ya suficientes para la intensidad de los trabajos cinematográficos; a veces les es preciso esperar varias semanas para que la Unión pueda suministrar los servicios que le piden. Pero propende a ser de tal manera cerrada la agrupación, que para poner de manifiesto esta peculiaridad bastará citar el caso de la hija de un viejo

y muy conocido fotógrafo mexicano que recientemente hizo con buen éxito la carrera de "camarógrafo" en uno de los principales "estudios" norteamericanos, y a su regreso a México, imposibilitada de prestar sus servicios profesionales por la oposición de la agrupación, se ha visto obligada por las circunstancias a ir a desempeñar, en una Secretaría de Estado, funciones de fotógrafo oficial.

¿Se compadece la actitud de los trabajadores con el interés general de la nación por ver floreciente la industria cinematográfica de México? ¿Se justificaría una total renovación de sistemas de trabajo, sin descuidar en lo más mínimo el bienestar y los derechos de clase de los "obreros calificados" de esta actividad económica? ¿Cabe culpar a los trabajadores, o a los productores, o a los directores, de los vicios que coartan el libre desenvolvimiento de la industria?

El autor de este trabajo juzga equivocada la conducta de los trabajadores, en cuanto se oponen a una mejoría de los instrumentos y procedimientos de trabajo, ya que un retardo en la técnica o una insuficiencia en la producción, traerá consigo, a la corta o a la larga, la decadencia de la industria. Es menester una preparación sistemática y un tenaz perfeccionamiento de nuestros técnicos, aun cuando la agrupación tenga que patrocinar los estudios que deben llevar al cabo y que urgentemente necesitan los técnicos nacionales.

Es preciso, por otra parte, acabar con los abusos e inmoralidades que cometen quienes se hallan en posibilidad de manejar a su antojo los intereses de los agremiados. Tales medios no podrán aplicarse mientras la agrupación no constituya un verdadero sindicato de empresa.

## DIRECTORES

Pasan de cincuenta las personas que han dirigido películas en México; la mayoría de ellas sólo han dirigido una o dos cintas. Literatos, pintores, poetas, decoradores, comediógrafos, actores de cine y de teatro, empresarios de espectáculos, abogados, cantantes, periodistas, fotógrafos, encontraron ocasión para ensayar sus aptitudes de dirección cinematográfica, y se habilitaron a la vez de empresarios y directores; crearon problemas económicos que dejaron sin resolver, y sus películas llegaron a manos de distribuidores que lograron el éxito económico que no pudieron alcanzar los primeros. Este generalizado deseo de producir y dirigir películas cinematográficas logró al fin que se llegara a la selección de cuatro o cinco directores con talento, aptitudes y experiencia, que hoy producen sus propias películas o prestan sus servicios a los productores (cuatro o cinco también), que tienen los arbitrios suficientes para dirigir y coordinar mejor sus negocios.

Al director que más altos honorarios ha percibido se le han pagado diez mil pesos por película producida. Los asistentes de director reciben doscientos cincuenta pesos semanarios más el pago de horas extras. Generalmente se calculan siete mil pesos por concepto de dirección de una cinta.

Nuestros directores se han improvisado. Ellos mismos no han tenido un concepto justo de sus méritos, porque desconocieron en los comienzos los gustos del público, aún del público de México. Con motivo de la primera exhibición de la película que más altos rendimientos ha tenido, su director declaró la pena que le causaba la mediocridad de su labor profesional; a él mismo le causó asombro la excelente acogida que tuvo la cinta

en México, en Centro y Sudamérica y aun en los mercados europeos; y cuando otros directores han querido competir con él, produciendo películas del mismo género, no han logrado sino exhibir a un México muy parecido al que en concepto de los directores norteamericanos existe al Sur de su país, esto es, un México de mantones, panderetas, sombreros cordobeses, pantalones ajustados, guitarras y cantadores ebrios, que se asesinan por futelezas de amor.

Falta especialización, cultura, conocimiento de la perspectiva, del movimiento, del lenguaje, de las costumbres, de la historia del pueblo mismo que les está dando el material de trabajo, puesto que la mayor parte de los argumentos aprovechados en el cinematógrafo hasta hoy, tratan de asuntos populares.

Pero la falta de continuidad en la producción; la dispersión de las empresas; el hecho de que la mayoría de ellas no son solventes; las limitaciones técnicas impuestas por las deficiencias de los "estudios"; en fin, el desbarajuste de la industria, ha impedido y seguirá impidiendo que nuestros directores lleguen a ser autoridades en el verdadero arte cinematográfico. Alguien ha dicho, y con sobra de razón, que nuestro cinematógrafo no hace sino llevar a la pantalla escenas teatrales. Este factor principalísimo de la industria, cual es la labor de dirección, también padece, pues, los efectos de las causas que hemos analizado, y sólo cuando se coordine la producción en todos sus aspectos, será posible evitar las deficiencias señaladas hasta aquí.

### ACTORES

En Europa y en México, el teatro da actores al cinematógrafo. En los Estados Unidos del Norte, acontece precisamen-

te lo contrario: el cinematógrafo surte de actores a los teatros. Es por eso que en Europa y en México, el cinematógrafo no es sino teatro llevado a la pantalla; allá, como aquí, el cinematógrafo ha llegado a su edad adulta sin haber cruzado por la infancia, la adolescencia y la juventud. Pero todo esto no quiere decir que nuestro arte cinematográfico esté a la altura del cine francés, del italiano o del español; no tenemos sino sus vicios.

Con muy pocas excepciones, puede asegurarse que no hay buenos actores de cinematógrafo en México. Esta aseveración, en cuanto a las actrices, es más categórica aún. También esto resulta de causas económicas, sobre todo. Los actores de uno y otro sexo que más altos honorarios cobran por película, reciben cinco o seis mil pesos por cinco o seis semanas de trabajo; es excepcional que perciban mayores cantidades. La fatiga consiguiente al más que duro, molesto trabajo a que se ven sujetos, los obliga a descansar cuando menos otro período de tiempo igual, a no ser que ese descanso se prolongue más de la cuenta por falta de un llamamiento a prestar sus servicios en otro "rodaje". La publicidad que se exige a fin de mantener despierta la atención pública sobre la personalidad del actor (entrevistas, reportazgos, gacetillas, fotografías, etc.), corre naturalmente por cuenta del mismo, ya que no pertenece a ningún grupo de artistas exclusivos de determinada empresa productora. Aun cuando el artista no padezca la preocupación de hacerse publicidad, constantemente se ve acosado por innumerables reporteros que lo entrevistan, o que hablan de él en sus diarios o revistas, y que luego ocurren en demanda de una "gratificación". En otras naciones, aun cuando el actor se haga bombo por cuenta propia, la empresa de la cual es artista exclusivo, mantiene una corriente de publicidad, que tiene como fin pro-

vocar en el ánimo público el deseo de ver de nuevo al actor en una próxima producción. En México, por el contrario, los productores se interesan por presentar "caras nuevas"; es decir, actores que no hayan aparecido en películas propias o ajenas, oponiendo así una fuerza negativa a los intereses de los actores que ya han "posado" frente a la cámara.

Estas y otras circunstancias parecidas hacen del actor de cinematógrafo en México una persona sujeta a innúmeras preocupaciones de índole económica. No concibe uno cómo puede perfeccionar sus aptitudes un actor o una actriz que, para llegar a ser tales, necesitan hacer estudios de dicción, de vocalización, de canto, de idiomas, en fin, siquiera de cultura general, y que en un año desempeñan los papeles principales de dos o tres películas y en todo ello perciben apenas cuatro o cinco mil pesos, que luego se ven obligados a emplear en la compra de un automóvil y en la de unos cuantos trajes. No es, pues, extraño encontrar en alguna oficina privada o pública al actor que vió uno en una película el día de ayer, despachando hoy oficios, haciendo estadísticas o vendiendo sellos de documentos.

Los limitados honorarios; la imposibilidad en que las empresas productoras se hallan, de mantener grupos de artistas exclusivos; la deplorable costumbre de darles papeles de primeras actrices a damiselas impreparadas que sólo saben prestarse a algún "romance" del productor o del director; la falta de especialización y de centros educativos apropiados, retardará indefinidamente la preparación de un conjunto de verdaderos artistas del cinematógrafo.

## AUTORES

También en este aspecto de la producción es notable la pobreza del medio ambiente artístico de México. Hay crisis constante de argumentos, no porque no haya quien los escriba, sino porque son de tan ruin calidad, que el productor —si no es de aquéllos que llevan a la pantalla sus propios argumentos— recurre a la adaptación de alguna novela de ambiente nacional, o bien sigue los pasos de películas que hayan tenido buen éxito comercial, plagia escenas o ideas y sale del paso como Dios le da a entender.

El problema de la carencia de argumentos estriba en que, admitiendo que no escaseen los cerebros que conciban argumentos interesantísimos —ya se lleven a la pantalla novelas y argumentos de un académico, ya de un gran novelista mexicano, ya de un profesor de literatura española— éstos ignoran la técnica de la adaptación cinematográfica. Esta es labor de especialistas. En todas las naciones en que está bien dirigida la industria cinematográfica, el "script" lo escribe un técnico en la materia, si bien los argumentos originales deben estar escritos precisamente para ser llevados a la pantalla. Es de tal manera difícil para un director resolver situaciones nacidas de estas deficiencias, que se ha dado el caso de que alguno de ellos prefiera dejar que los actores se expresen libremente en la escena, antes que tener que apegarse a lo artificioso de los diálogos preparados por el autor y que el técnico en "scripts" ha creído deber respetar.

El hecho de que los productores paguen ya más caro el precio de un argumento, que los honorarios de la generalidad de los primeros actores de la cinematografía nacional, pone de

manifiesto una gran demanda de buenos argumentos. Por algunos de éstos han pagado cantidades de más de cinco mil pesos, y por tareas de adaptación se empieza a pagar igual cantidad.

A pesar de las observaciones apuntadas, es de creerse que este aspecto del problema general es de los menos graves, ya que los altos honorarios decidirán al cabo a nuestros literatos a aprender la técnica del género cinematográfico.

### *COSTO DE PRODUCCION*

Al productor que funda una empresa con el fin o con la pretensión de sacar al mercado una película, le resulta difícilísimo determinar a cuánto montan los costos directos de su producción, pues de los costos totales corresponde un elevado tanto por ciento a los gastos de administración; sabe, antes de emprender definitivamente los trabajos de "rodaje", lo que habrá de gastar en cada una de las partidas de egresos, conforme a las tarifas comerciales o de trabajo, pero su previsión no alcanza a precisar, como ya lo advertimos, el grado de exactitud con que se llevarán al cabo las labores y si habrá de consumir más o menos materiales de los calculados. El productor bien preparado logra, con relativa facilidad, prever y determinar sus costos. El "script" le da la noción de la duración de las escenas y, por consiguiente, de la longitud de la cinta que ha de emplear en ellas; deduce también los días de trabajo que debe contratar con los "estudios" y con los equipos de trabajadores; sus técnicos especificarán la cantidad de película "virgen" que es preciso adquirir para negativo, para sonido, para "ruches" para la primera copia final; sabe cuánto ha de pagar por revelado e impresión; por sincronización y corte; por

alquiler de instrumentos, aparatos, "sets", vestuario; a todo esto agrega el precio del argumento, de la adaptación; los honorarios del director de la película, del director o asesor artístico, del director de diálogos, de los artistas, de los "extras"; los gastos generales y los imprevistos, calculados sobre los que han originado otras producciones, y tiene al fin, aproximadamente, calculado el costo total y con ello, establecido un presupuesto con determinado margen de error, pero que, de todas maneras le sirve de guía en la complicada tarea de producir películas.

Hace apenas unos tres o cuatro años, el costo máximo de una película en México no excedía de cincuenta mil pesos. Aun en 1936, año en que se filmó "Allá en el Rancho Grande", película que ha tenido el más grande éxito de las cintas mexicanas, no llegaba el costo a más de setenta mil pesos, cantidad que se gastó en producir esta última y "¡Ora, Ponciano!", que pueden considerarse como las "superproducciones" de esa época.

Pero lo numeroso de las empresas, que hacen crecer artificialmente la demanda de actores, "estudios" y grupos de trabajadores, y el buen éxito financiero que nuestras películas han alcanzado dentro del país y en tierra extraña, han elevado los costos, al grado de que actualmente no pueda producirse una película de categoría media en menos de cien mil pesos. Las "superproducciones", como "Refugiados en Madrid", "El Capitán Aventurero", "La Zandunga", llegan a los doscientos mil o pasan de ellos. Las producciones "regulares" cuestan de cincuenta a sesenta mil pesos, y las "malas" se calculan en menos de cuarenta mil. Claro está que esta clasificación muchas veces no corresponde con exactitud al éxito de las películas en la exhibición, pues a veces una cinta proyectada sin reparar en

su costo (como aconteció en el caso de la denominada "El Superloco", 1936, Dir. J. J. Segura), en que se gastaron ciento sesenta mil pesos, no se mantiene en programa el tiempo necesario para recuperar los gastos. Al propio tiempo, otra en la que se haya invertido una modesta suma puede tener un éxito comercial favorabilísimo y del todo inesperado.

No obstante la elevación de los costos de producción que se ha advertido en los dos últimos años, son susceptibles de una reducción relativa, cuando las películas mexicanas no resulten de la actividad anárquica de una multitud de productores desorganizados, carentes de la mayor parte de los arbitrios indispensables para competir entre sí y contra la producción extranjera. Una producción continuada y regular disminuiría el costo total en una cantidad no menor del cincuenta por ciento— ha asegurado un perito en la materia. Y es claro, porque todos los servicios serían aprovechables racionalmente, sin que esto quiera decir que se sujetaría a mayor explotación a quienes los prestan; muy por el contrario, éstos también saldrían beneficiados a la postre por las razones que luego señalaremos. Además, se evitarían gastos superfluos que son muy comunes en una producción en la que las cuentas no se comprueban debidamente.

A continuación daremos pormenorizadamente el costo de una película, de las clasificadas como "buenas":

**PRESUPUESTO PARA UNA PELICULA  
DE 8,000 PIES**

*Película virgen:*

40,000 pies negativo a . . .	\$. 153.00 más el 25%	\$ 7,650.00
40,000 sonido a. . . . .	45.00 „ 25%	2,250.00
25,000 “Splice rushes” . . .	31.00 „ „ 25%	968.70
8,000 finales 1ª copia . . . .		450.00

*Laboratorios:*

13,300 m. revelado negativo . . . .	0.12	\$ 1,596.00
13,300 „ revelado sonido. . . . .	0.12	1,596.00
8,330 „ “rushes” impresores . . . . .	0.25	2,082.50
2,640 „ impresión 1ª copia . . . . .	0.25	660.00

*Sincronización y corte:*

20 rollos sincronizar pruebas según precio corriente. . . . .	50.00	\$ 1,000.00
10 días “moviola” corte. . . . .		250.00
Igualar 9 rollos negativos, a . . . . .	60.00	540.00

*Implementos producción:*

24 días “dolly”, a . . . . .	25.00	\$ 600.00
4 semanas cámara . . . . .	200.00	800.00
4 semanas “blimp” . . . . .	60.00	240.00
24 días estudio a . . . . .	150.00	3,600.00
“Sets” con muebles, orquesta y orquestación, títulos, producción y “trailer” . . . . .		250.00

A la vuelta. . . . .		\$ 24,533.20
----------------------	--	--------------

De la vuelta.

§ 24,533.20

Personal cuatro semanas:

	Semanarios	
Camarógrafo. . . .	§ 400.00	§ 1,600.00
2 Ayudantes de camarógrafo.	250.00	1,000.00
1 Jefe electricista. . .	105.00	420.00
3 Ayudantes de electricista.	157.00	630.00
1 Jefe de tramoya.	105.00	420.00
3 Ayudantes de tramoya.	157.00	630.00
1 Jefe utilería. . . .	52.50	210.00
2 Ayudantes utilería. . .	70.00	280.00
Gerente productor. . .	250.00	1,000.00
Ingeniero de sonido. . .	1,000.00	4,000.00
1er. ayudante de sonido.	100.00	400.00
2º ayudante de sonido.	75.00	300.00
3er. ayudante de sonido.	45.00	180.00
Encargado de llamadas.	60.00	240.00
Apuntador. . . .	96.00	384.00
Fotofijas. . . .	125.00	500.00
Tomador de "srips"	35.00	140.00
1 Maquillista.	100.00	400.00

§ 3,183.50 § 12,734.00

4 semanas sin horas extras considerando sonido.	§ 12,734.00
30 horas extras de todo § 98.00.	2,940.00
Material "fotofijas". . .	175.00

Al frente. § 40,382.20

Del frente . . . . .	\$. 40,382.20
Imprevistos generales como transportes, equipos exteriores, materiales, etc.	5,000.00

A esto hay que agregar:

Gastos generales. . . . .	\$. 7,117.80
Dirección.	7,000.00
Adaptación .	2,000.00
Artistas en total.	15,000.00
Extras . . . . .	4,500.00
Alquiler vestuario . . . . .	2,000.00
El argumento varía de \$ 1,500.00 a \$ 5,000.00.	3,500.00
	<hr/>
Total. . . . .	\$. 86,500.00

Las películas llamadas "superproducciones" alcanzan ya un costo mucho más elevado. La intitulada "El Capitán Aventurero" Prod. "Cisa". Director Arcady Boytler, recientemente exhibida, originó los siguientes gastos:

Personal artístico . . . . .	\$. 97,760.00
Personal técnico y obrero.	45,580.00
Estudios, laboratorios y película.	93,423.00
Dirección y adaptación.	42,977.00
Música y derechos.	26,735.00
Sets y vestuario.	39,361.00
Transportes y comidas..	11,057.00
Sonido . . . . .	16,878.00
	<hr/>

A la vuelta. . . . . \$ 393,771

	De la vuelta... ..\$ 373,771
Utilería. . . . .	400.00
Corte . . . . .	5,396.00
Trabajos en Hollywood.	5,000.00
Sueldos oficina producción.	4,742.00
Imprevistos . . . . .	10,838.00
Gastos indirectos . . . . .	27,000.00
	<hr/>
Total.	\$ 427,147.00

Un somero análisis de esta relación de costos deja impues-  
to al observador de que el error en el cálculo de cualquiera de los  
gastos, implica, necesariamente, la alteración de otros de igual  
importancia; por ejemplo, si el dato del "pietaje" está equivo-  
cado de menos, al rectificarse y reconocer que es preciso tomar  
un mayor número de escenas que las calculadas, el productor  
se verá obligado a prolongar el tiempo contratado con los "estu-  
dios", con los trabajadores, con el sonido, etc.

De ahí la inusitada importancia que tiene el cálculo de los  
costos en la industria cinematográfica, y la necesidad de  
coordinarla con el mayor esmero, a fin de determinar con preci-  
sión lo que en la nación se emplea en esta actividad y las ga-  
nancias que pueden esperarse de ella.

### TECNICA DE LA PRODUCCION

El productor que decide filmar un argumento que le ha  
sido presentado por su autor, interviene generalmente para que  
éste haga las enmiendas que aquél juzga indispensables, dado  
que, como ya se dijo antes, el autor desconoce casi siempre la

técnica de semejantes trabajos, e incurre en errores tales como proponer un crecido número de escenas —lo cual eleva el costo de la película—, o la construcción de “sets” demasiado fastuosos (algún autor proponía recientemente en un argumento la reconstrucción total de la Plaza Mayor de Tenochtitlán); o bien olvida introducir el tradicional “romance”. Es frecuente que el productor, valido de los términos del contrato que hace firmar el autor, modifica, con la aquiescencia de éste o sin ella, de tal manera el argumento, que resultaría difícil reconocer, al final, la obra presentada en un comienzo. Hechos los arreglos que el productor ha juzgado convenientes, se le entrega el argumento al “adaptador”, para su “tratamiento”. El trabajo del “adaptador” consiste en volver cinematográfica una relación de hechos que no lo es, y en hacer al margen todas las anotaciones que el director atenderá más tarde al “rodar” la película. Por ejemplo, ahí donde el argumento diga:

(De la película “El Cementerio de las Aguilas”, Prod. Lezama.)

“Como era costumbre en aquellos tiempos, la buena educación de las jóvenes consistía, en gran parte, en labores de aguja y costura casera, tanto más esmerada cuanto menos fuera a serles necesario en el curso de la vida. Doña Nieves no había descuidado punto tan importante en la de sus hijas.

“Varias horas del día las pasaban las dos hermanas cosiendo en una habitación con ventana al jardín y balcón rejado a la calle.

“Ana María cosía silenciosa, inclinada sobre su labor, mientras Mercedes bordaba, mirándola de vez en vez.

“Dejó Ana María su labor dando un gran suspiro y se quedó viendo a su hermana.

“—¿Qué tienes—preguntó Mercedes, comprendiendo que algo quería decir su hermana si se lo preguntaban.—¿estás mala?

“—No—replicó Ana María. es decir no sé. ya nada es como antes.

“—La guerra es siempre triste, se lleva a las personas que se quieren—observó su hermana.

“—Sí—reflexionó Ana María—y a algunas que no saben que las quieren. pero no es la guerra. no sé. será que ya me voy haciendo vieja. a veces estoy triste y me dan ganas de llorar.

“—Por algo te preguntaba si estabas mala—dijo Mercedes—no es posible estar triste sin causa, y tú lo tienes todo. ¿No eres la consentida?

“—Sí—suspiró Ana María—me consienten como niña, me dan todo lo que no pido. y sin quererlo me quitan lo que quiero. soy la más chica.

“—Pero ¿qué es lo que quieres, linda?—preguntó cariñosamente Mercedes.

“—¡Ay! no sé. —repuso Ana María, rompiendo a llorar.

El “adaptador” escribirá:

1.—MEDIUM SHOT. INTERIOR DIA.

De la recámara de Mercedes y Ana María. Mercedes, sentada en un taburete, está entretenida en su costura. Ana María,

sentada en una silla cerca de la mesa de centro, tiene sobre su regazo el canastillo de la costura. Mira distraídamente en la lejanía. da un suspiro, que le hace caer el canastillo al suelo. Mercedes levanta la vista, hablando a Ana María, mientras ésta recoge los objetos del suelo.

MERCEDES:

¿Qué tienes.. estás enferma?...

ANA MARIA:

No, no te preocupes. no estoy enferma...

(Ana María de pie, junto a la mesa, pone sobre ésta el canastillo, quedando de espaldas a Mercedes.)

\*

CORTE A

2.—MEDIUM SHOT. INTERIOR DIA.

De Ana María de pie, junto a la mesa y de frente a la cámara. Al fondo se ve a Mercedes.

ANA MARIA:

Ya nada es como antes... a veces estoy triste y me dan ganas de llorar.

(Mercedes se pone de pie y viene hacia Ana María.)

MERCEDES:

Por esto te preguntaba si te pasaba algo.

Mercedes ha quedado a la espalda de Ana María...

nadie llora sin motivo, y menos tú, que todo lo tienes. ¿No eres la consentida?

CORTE A

3.—MEDIUM CLOSE UP.  
INTERIOR DIA.  
De Mercedes y Ana María de pie.

ANA MARIA:

Sí, me consienten como niña. me dan todo lo que no pido, y sin saberlo me quitan lo que quiero.

MERCEDES:

¿Qué te quitan, linda? ¿qué es lo que quieres?...

CORTE A

4.—MEDIUM PANN.  
SHOT. INTERIOR DIA.  
De Mercedes y Ana Ma-  
ría en la posición anterior.

ANA MARIA:

Nada, nada... soy una ton-  
ta... no me hagas caso...

(Ana María llorando echa  
a correr hacia la cama. La  
cámara la sigue. Vemos  
que se echa de bruces so-  
bre la cama, sollozando.)

CORTE A

5.—MEDIUM CLOSE UP.  
INTERIOR DIA.  
De Ana María de bruces  
en la cama, sollozando.  
Mercedes entra a cuadro,  
se hinca a un lado de Ana  
María, la mueve...

MERCEDES:

¡Pero qué tienes!...

Ana María responde, sin  
cambiar de postura:

ANA MARIA:

¡Déjame!... ¡déjame!...

Dijimos antes que, en la mayoría de las empresas mexicanas, el empresario ejerce todas o casi todas las funciones que en toda negociación bien dirigida son objeto de especialización. Pero aun en aquellas que pudieran considerarse como las mejor preparadas, el productor interviene directamente en el "tratamiento" de los argumentos.

Con el "script" terminado, el productor-director o el director, si es que se ha recurrido a los servicios de un especialista en la materia, arregla la "secuencia" de las escenas, esto es, las compagina de acuerdo con su continuidad, semejanza o índole, a fin de que al "rodarse" la película se fotografíen sucesivamente las que pueden aprovechar el mismo escenario, el mismo juego de luces, los mismos personajes, el mismo medio ambiente. Y de acuerdo con las observaciones hechas en este delicado análisis del "script", queda en posibilidad de calcular el "metraje" de la película; la duración del tiempo de trabajo, tanto de artistas como de los demás trabajadores; el número de decoraciones necesarias, así como su fastuosidad y estilo; las peculiaridades de la indumentaria, etc.

El productor está ya, entonces, en posibilidad de hacer los contratos. Los de los primeros actores estipulan una cantidad "alzada" — mil a diez mil pesos— por atender cualquier llamamiento del director, sin que el artista pueda escatimar esfuerzo o tiempo durante la ejecución de la película. Las agrupaciones obreras dejan al productor en libertad de escoger el elemento artístico; pero éste debe especificarse en el contrato colectivo que se celebra con ellas. El alquiler del "stage" y de los aparatos de luz, los contrata directamente con la empresa propietaria de los "estudios", así como el arrendamiento de la cámara y de los aparatos de sonido. Los precios de alquiler varían de acuerdo

con la clase de servicios que se desean. La "unidad de trabajo" se contrata con la agrupación obrera a que pertenezca. Los salarios se cubren semanariamente, y la responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos contraídos, recae directamente en el "jefe de producción", cabeza del grupo de trabajadores. También los salarios de la "unidad de producción" varían según el renombre o las aptitudes de los "camarógrafos", de los "operadores de sonido", de los escenógrafos, de los "maquillistas"; etc. Cuando el productor no es quien va a dirigir la película, será también objeto de contrato la dirección, que de acuerdo con la categoría del director, le cuesta a la empresa de cinco a veinte mil pesos por película.

Como en tratándose del teatro, todas las personas que van a intervenir en la producción asisten a una o dos lecturas del "script", a fin de familiarizarse con la acción que en él se desenvuelve. Cada actor recibe después un ejemplar del libreto.

En cuanto conceden el turno las agrupaciones obreras que han de suministrar la "unidad de trabajo" y los "estudios" en donde se llevarán a cabo los trabajos cinematográficos, se inician éstos, de acuerdo con el programa trazado al formar la "secuencia" de las escenas. Para el objeto que se persigue, no importa tomar en primer término una escena que en la película habrá de presentarse al final, o viceversa. Cada escena fotografiada llevará en los primeros "cuadros" —en fotografía y en sonido— el número identificador del "script" y el del que le corresponde si la misma escena se ha ejecutado varias veces.

El "jefe de producción" cita al personal de artistas y trabajadores cuya presencia es indispensable para el trabajo; el decorador y sus operarios han hecho ya los arreglos del escenario, bajo la vigilancia del director y de su asistente; el "camarógrafo"

dirige la colocación y la intensidad de las luces y las gradúa, valiéndose de "filtros"; coloca su cámara en el lugar adecuado. Los "operadores de sonido" sitúan convenientemente sus "micrófonos"; los actores ensayan la acción cuantas veces es necesario a juicio del director; por medio de un teléfono de magneto rectifica éste, con el "operador de sonido", si las voces y los ruidos se graban correctamente, y cuidando de que todo en el "stage" quede en silencio, el director da la voz de "cámara", señal para que el "camarógrafo" haga funcionar su máquina; delante del lugar en que se va a desenvolver la acción, un ayudante aparece con un tablero en el que se indica el nombre de la película, el número de la escena y el orden de la misma, recita estos datos para que se graben en el sonido y se retira para que se inicie la acción. La voz de "corte" es la señal que el director da para suspender la "toma"; se rectifica si el sonido pasó bien, y antes de moverse siquiera los actores del lugar en que quedaron al "cortar", el director ordena si ha de repetirse la escena o si se continúa el "rodaje" de otra diversa.

Cuando se han concluido todas las escenas que pueden tomarse en una sesión, los rollos de película en que se ha impreso el sonido y los que se han empleado en fotografiar las escenas, pasan a los laboratorios para ser revelados. En talleres en que el trabajo se ha coordinado convenientemente, esta tarea se efectúa inmediatamente después que se ha fotografiado una escena, con el fin de ver si es preciso tomarla de nuevo y aprovechar escenario, trabajadores y aparatos, antes de que éstos se empleen en una labor distinta; en México, como se carece de los aparatos de laboratorio indispensables para efectuar tan violentamente esta tarea, los directores se ven obligados a esperar hasta una semana o dos para conocer el éxito del trabajo, que en caso de

tener que repetirse, eleva inmoderadamente los costos calculados para la producción. Es debido a estas circunstancias por lo que nuestras películas contienen escenas que al más lego en estos asuntos se le antojan notoriamente mal tomadas: fuera de foco, con pésimo juego de luces, con sonido defectuoso, etc.

Con los negativos de fotografía y sonido, se imprime el primer positivo, al que se le nombra "copia de trabajo". Pasa a las manos del "cortador", personaje tan importante como el propio director, ya que es quien tiene que escoger las escenas mejor tomadas y hacer todas aquellas combinaciones que lleven más tarde al espectador, sin que éste lo advierta, de un medio ambiente a otro, de actor en actor, de lo presente a lo pasado, como de lo pasado hacia lo futuro; es el "cortador" quien pondrá en obra el milagro de la imaginación humana, pero plásticamente. Debe cuidar de no caer en lo absurdo, y de hacer de lo absurdo un acontecimiento lógico; el "corte" hábil insinúa y hace prever los acontecimientos, mueve la voluntad del espectador y prepara su ánimo para recibir con beneplácito, con disgusto o con impaciencia el desenlace de la trama cinematográfica. Provisto de un pequeño aparato llamado "moviola", va viendo detenidamente, escena por escena, cuadro por cuadro, cuidando de que las celdas del sonido establezcan simultaneidad con la acción; efectúa acuciosa obra de cirujano; desecha lo que a su juicio carece de interés para el público; hace, en fin, severa crítica de la obra del director. De treinta o cuarenta mil pies de película que se le entregan en la "copia de trabajo", el "cortador" deja a veces sólo diez o doce mil.

Las precarias condiciones en que se ha desenvuelto la industria cinematográfica en México, ha impedido la especialización de hábiles "cortadores", verdaderos enciclopedistas, peritos en

todos los aspectos de la cinematografía y orientadores de los gustos artísticos de los grandes conjuntos de espectadores. No es menester ser crítico para notar que casi todas las películas mexicanas aparecen lentas en la acción; sus diálogos son interminables; la cámara concede importancia inexplicable a pormenores insignificantes y se pierden metros y más metros de cinta, escuchando anécdotas, chascarrillos, canciones, cual si se estuviera, no frente a una pantalla, sino frente al foro de un teatro a la antigua. Es que le faltan aptitudes al "cortador". El productor, convertido comúnmente en director, es también el mismo personaje que luego ha de "cortar" su propia película; y si como director juzgó buena una escena que no lo es, como "cortador" la hará subsistir creyendo lograr un triunfo cuando la aplaudan el público y la crítica. Ha acontecido muy a menudo que escenas en las que el productor-director "cortador" pretendió impresionar al público con fuerza trágica, ha provocado risa incontenible, en vez de lágrimas o expresiones de dolor.

Para que toda la producción, dispersa ahora, anárquica siempre, mereciera los elogios de una crítica veraz, fuera necesario que con todos y cada uno de los treinta y nueve productores actuales cooperara un hábil "cortador", cosa que se juzga punto menos que imposible.

Tras de repetir la filmación de escenas que son indispensables para la buena presentación de la película y de realizado el trabajo de "re-recording" —música de fondo, simultaneidad de voces, o de ruidos— la película padece de nuevo los "cortes" y aditamentos necesarios para dejarla en condiciones de exhibirse.

## “SUPERVISION” CINEMATOGRAFICA

Previamente a la exhibición de una película en los salones públicos, es preciso obtener el permiso correspondiente de las autoridades competentes, que para otorgarlo o negarlo, “supervisan” la cinta y le ordenan al interesado que haga las modificaciones que a juicio de los “supervisores” sean necesarias, para que la película pueda exhibirse en público.

La autoridad competente en esta materia es el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, según reza el decreto que lo creó y reformó la Ley de Secretarías de Estado y Departamentos Autónomos, con fecha 31 de diciembre de 1936. Con todo, también el Departamento Central del Distrito Federal censura las películas que han de exhibirse en los salones de su jurisdicción, más bien con fines fiscales, pues cobra un derecho de dos pesos por “rollo” de película “supervisada”, derecho que rinde al Departamento un ingreso anual de \$ 26,000.00.

No existe aún una reglamentación de esta facultad legal. La supresión total o parcial de escenas o de películas se ordena según el leal saber y entender de los “supervisores”, ateniéndose sólo a que en la cinta no padezcan mengua la moral y buenas costumbres, la dignidad nacional y el régimen democrático en que vive la nación. Generalmente, se suprimen las escenas que se juzgan van a provocar el disgusto de los espectadores, la repulsión de éstos, o bien, opiniones encontradas en una misma sala de exhibición. En dos años y meses que lleva el DAPP, sólo se ha negado el permiso para la exhibición de dos películas —extranjeras por cierto—, por tratar en ellas temas escabrosos de fisiología y de patología. Con todo, y a pesar de que a juicio de los “supervisores”, estas cintas no se ajustaban a la técnica

moderna en cuanto a los procedimientos quirúrgicos que aparecían en ellas, se concedió permiso para proyectarlas en exhibiciones privadas, dispuestas exclusivamente para médicos y estudiantes de medicina. Ninguna película nacional ha sido prohibida. Los productores, a propuesta del DAPP, envían con anticipación los argumentos o los "scripts" para que sean debidamente "supervisados" y no queden expuestos a que posteriormente se les supriman escenas que hayan significado un costo en la producción. La actitud de las autoridades ha sido benigna en la "supervisión", puesto que de ejercer rígidamente su cometido, casi la totalidad de las películas de producción nacional padecerían mutilaciones en escenas en que exhiben a nuestras clases populares víctimas del vicio de la embriaguez y propensas a cometer toda suerte de delitos, principalmente, homicidios. Con todo, a pesar de que las autoridades toman en cuenta que estas escenas difaman a México en tierras extrañas, el Gobierno se resiste a aplicarle todo el rigor de la "supervisión" a una industria que a duras penas va tomando carta de ciudadanía.

No existe en México como en otros países (los Estados Unidos, por ejemplo), comisiones moralizadoras del cinematógrafo; pero como uno de los intereses más grandes del productor mexicano estriba en que sus películas se exhiban en territorio norteamericano, se apega, mal que bien, al Código de Moralidad establecido por la "Association of Motion Picture Producers" y "The Motion Picture Producers and Distributors of America", que figura al final de este trabajo. Dicho código da normas acerca de cómo deben presentarse en la pantalla las situaciones en que se viola la ley o en que han de tocarse asuntos sexuales, religiosos, sociales, etc. La administración de este código está a cargo de las asociaciones citadas, que vigilan a la casi

totalidad de los productores norteamericanos, y su aplicación es severísima, al grado de que los productores están obligados a entregar sus negativos, aun antes de ser revelados, a los encargados de hacer cumplir los preceptos del código. Seguramente que en México, donde se tienen nociones peculiares de la libertad, resultaría intolerable el ejercicio de funciones similares a las de la censura oficial, por instituciones privadas.

### *DISTRIBUCION*

El productor que ha dado por terminados los trabajos propios de la ejecución de una película, o antes de concluirlos, para ganar tiempo o conseguir dinero para darles fin, entra en arreglos con el distribuidor, que aprovecha estas circunstancias para impedir que el productor logre distribuir por su cuenta la cinta cinematográfica. Quien ha sido promotor de empresas, empresario, productor, director y "cortador", no puede llegar a ser también distribuidor, porque le sale al paso el intermediario, que de antemano tiene en sus manos los contratos de exhibición de cuanto salón de cinematógrafo produzca algo de México. El distribuidor hace las veces del monopolio; pero no del monopolio que lo produce todo para luego venderlo a su antojo, sino del que se adueña de la producción total, valiéndose de malas artes —anticipos a cuenta de distribución, por ejemplo—, y luego lanzando al mercado las películas, al paso que su propia conveniencia comercial se lo señala.

Aquí cabe señalar otra de las graves deficiencias de la producción cinematográfica de México. Todos los productores hacen películas de las llamadas "cabeza de programa", esto es, de las que se exhiben como principales en una función pública.

Como los distribuidores tienen estipulado surtir a los exhibidores de programas completos, o sea de "cabeza de programa" y "rellenos", el distribuidor le exige al productor la presentación de películas que constituyan un programa completo; y puesto que el segundo no tiene a su disposición películas para tal objeto, se ve obligado a tomarlas en arrendamiento, para satisfacer los deseos del distribuidor. En el producto de la distribución, el distribuidor participa en el treinta, cuarenta y hasta el cincuenta por ciento, quedando a su cargo la publicidad de la película. A su vez, reclama al exhibidor también un cuarenta o cincuenta por ciento de las entradas "brutas" que se obtengan durante la exhibición. Del tanto por ciento cedido al productor deberá pagar éste el alquiler de las películas de "relleno". Los impuestos que causa la exhibición de la película los paga a veces el productor mismo; otras, el distribuidor o el exhibidor.

Ahora bien, para considerar el grado de explotación a que están sujetos nuestros productores por parte de los distribuidores, basta parar mientes en las observaciones siguientes:

Las regalías medias que los distribuidores obtienen de los exhibidores montan a cantidades que varían así:

TERRITORIOS	Regalías
Texas, Arizona, Nuevo México y California	\$ 15,000.00
Centro y Sudamérica.	30,000.00
Cuba. . . . .	10,000.00
España. . . . .	5,000.00
México. . . . .	90,000.00
Total.	\$ 150,000.00

Estos datos son conservadores, pues el buen éxito que lograron muchas de nuestras películas les produjo mayores cantidades a los distribuidores; por ejemplo:

<u>PÉLICULA</u>	<u>Costo de producción</u>	<u>Ingresos obtenidos</u>
"Allá en el Rancho Grande". . . . .	\$ 70,000.00	\$ 1,000,000.00
"Ora Ponciano". . . . .	60,000.00	300,000.00 (1)
"Jalisco Nunca Pierde".	110,000.00	300,000.00 (1)
"La Llorona"	75,000.00	200,000.00
"La India Bonita"	85,000.00	118,000.00

A más de lo anteriormente expuesto, se sabe que algunos distribuidores sin escrúpulos, y atentos a que en el extranjero no cuentan los productores mexicanos con representantes autorizados, imprimen duplicados de los "positivos" que tienen derecho a explotar comercialmente y hacen luego una distribución ilegítima de un mayor número de copias en salones de exhibición ajenos a todo control por parte de los interesados.

No obstante esta ruda explotación a que están sujetos nuestros productores, y en la que haremos hincapié más adelante, la producción continúa; el público recibe gustoso estas primicias de la industria nacional y se muestra benévolo ante sus muchos errores. Es de esperar que si el cinematógrafo en México llega a evitar tantos tropiezos, no habrá fuerza capaz de contener su franco desenvolvimiento. "The 1938 Year Book of Motion Pictures" —Pág. 1,239— dice: "La industria norteamericana tiene ante sí el problema de la demanda de películas de

(1) Sólo en México

producción nacional, que es cada vez mayor en México”. Con-  
vencidos los productores norteamericanos de esta verdad, están  
procurando por todos los medios (y en ello aguzan el ingenio  
sus gerentes de producción y de distribución), detener este  
avance de la industria nacional. Su arma favorita y de mayor  
eficacia la constituyen las compañías distribuidoras. En primer  
lugar, manteniendo cerrada a toda intervención exterior sus rela-  
ciones con los exhibidores, sobre los cuales pesa la amenaza de  
retirarles la dotación anual de películas, si violan sus contratos  
a este respecto; después, cubriendo con “estrenos” de proceden-  
cia extranjera todas las fechas de renovación de programa de  
los salones de espectáculos; luego, disponiendo a su guisa, por  
medio de sus agencias, de la distribución de las películas nacio-  
nales, dentro y fuera de la República, ya con el conocido pro-  
cedimiento de los “anticipos” a cuenta de distribución, ya inter-  
viniendo pecuniariamente en la producción desde el comienzo;  
asimismo, interviniendo directamente en la producción nacional  
por medio de agentes que ocupan así los elementos con que  
cuenta la cinematografía en México —“estudios”, grupos de  
trabajadores, etc.—. Otro procedimiento por el cual merman los  
ingresos de los productores nacionales y aprovechan la afición del  
público por nuestras películas, consiste en admitir que alguno  
de los exhibidores permita que la cinta extranjera que habría de  
exhibirse como “cabeza de programa” pase a segundo término  
y se proyecte en la misma exhibición que la mexicana; pero  
reservándose un tanto por ciento de la entrada, lo cual les  
suministra mayor rendimiento que si se presentara solamente el  
programa anteriormente arreglado.

No cabe la menor duda de que ha dado las resultas apete-  
cidas esta campaña solapada contra la industria mexicana; trein-

ta y siete películas terminadas en el presente año de 1939 no han podido incluirse en los programas y ochenta y una que probablemente se concluirán en lo que resta del año, quedarán sujetas a una indefinida espera para exhibirse, y así todo el capital empleado en esta industria quedará improductivo mucho tiempo.

Sólo una acción conjunta de los productores, debidamente apoyados en disposiciones enérgicas del Gobierno, resolverá este problema de primordial importancia.

En la distribución estriba esencialmente el buen éxito o el fracaso de la industria nacional, pues con sólo orientar hábilmente la interior de la República, bastaría para mantener en magníficas condiciones el promedio de ganancias de la producción. "La Llorona", por ejemplo, primera película que se hizo en México con un argumento legendario, tuvo un costo de \$ 75,000.00 y no obstante que era muy reducido el número de salas provistas de aparatos de sonido, produjo \$ 200,000.00, a pesar de que esta cinta no fué de las mejores. Es cosa probada, por otra parte, que la peor película nacional le produce mejores rendimientos al distribuidor y al exhibidor que muchas de las extranjeras consideradas como muy buenas; esto es lógico, porque el elevado tanto por ciento de analfabetos que habita en México prefiere las cintas que, aunque malas, no requieren que el espectador sepa leer.

No es difícil acometer y resolver el problema; ya existe el precedente de la intervención del Estado en México para asegurar un tanto por ciento de exhibición de películas nacionales, con relación a las extranjeras; y por cuidar de una industria naciente y provechosa, se justificaría una doble intervención: con los distribuidores, para restarles elementos de lucha contra Mé-

xico; y con los exhibidores, para que le presenten al público lo que él desea y paga. Por ahora, la gravedad de este problema se resiente al grado de que los productores mexicanos se aprestan ya a adquirir uno de los salones de primera clase, para dedicarlo exclusivamente a "estrenos" de cintas mexicanas.

En cuanto a la distribución en el exterior, los productores extranjeros no escatiman ninguno de los procedimientos empleados en el interior, y aun recurren, como acontece actualmente en Colombia, a provocar disposiciones gubernamentales para impedir que se exhiban películas de procedencia mexicana, "porque corrompen la lengua castellana, ya que tales cintas están habladas en "mexicano" y no en la de Cervantes". Es de temer que si en México no se ejercen también algunas represalias contra estas maniobras de comercio inmoral, el cinematógrafo mexicano pierda los mercados extranjeros que tiene conquistados.

Europa, Asia y Australia son campos vírgenes para la explotación de las películas mexicanas. Checoslovaquia, Italia, Francia, Bélgica, Polonia, Alemania, solicitan con frecuencia películas folklóricas de México. La participación que tomaron los productores nacionales en la última Exposición Internacional Cinematográfica afectuada en Venecia, mereció el aplauso de los exhibidores europeos. En ese certamen participaron "Allá en el Rancho Grande" y "Ora Ponciano". Pero como aquellos empresarios solicitan el envío de un ejemplar de las películas por contratarse para su exhibición, se han rehusado los productores mexicanos a entablar negociaciones porque carecen de representantes autorizados en Europa, que cuiden de sus intereses. Ofrecen también los productores europeos establecer un trueque de películas para su explotación en los respectivos países, pero las barreras que impiden a los productores mexicanos exhibir sus

propias películas, subsisten asimismo para la exhibición de las cintas que recibieran en trueque.

No es insistir demasiado, repetir, pues, que el proceso de distribución, como en toda empresa que produce para vender, es en el que es preciso cifrar el empeño y la sagacidad comercial.

### *EXHIBICION*

Los capitales empleados en la exhibición de películas cinematográficas se calculan en treinta y siete millones de pesos, aproximadamente. La población del Distrito Federal ocupada en actividades relacionadas con el cinematógrafo, es de 7,205 individuos, según los datos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Cinematográfica. Son 1,115 salones de cine los que normalmente funcionan en la República. Sólo en el Distrito Federal, en 70 salones que exhibieron películas en el año de 1937, se vendieron 25.517,094 localidades y se obtuvieron ingresos por \$ 12.975,437.94; todos los otros espectáculos — teatro, toros, lucha, box, etc.— juntos, apenas si percibieron ingresos de seis y medio millones de pesos.

México es el tercer país de la América Latina por el número de salones de cinematógrafo. La República Argentina, con 2,158 y el Brasil, con 2,000, lo superan; pero cuenta con 300 más que Cuba y con más del doble que Colombia. De los 1,115 salones de exhibición cinematográfica comercial con que cuenta la República, 543 poseen aparatos para reproducción de sonidos; seguramente que desde noviembre de 1937, en que se obtuvieron estos datos, muchos salones se han provisto ya de reproductores sonoros, dado que el capital empleado en esta clase de negociaciones logra crecidos y seguros rendimientos; sólo en un año

aumentó el número de salones en cerca de 200. De cualquiera manera, y ateniéndose a un cálculo conservador, puede concluirse que los 543 cines tienen una capacidad de 407,250 asientos, tomando un promedio de 750 por salón. El precio medio de entrada se calcula en \$0.40. Los más altos, en la ciudad de México y en otras importantes capitales de Estado, llegan a \$2.00. En el resto del país varían de \$ 0.10 a \$ 1.50. Los ingresos totales de los salones de cinematógrafo en la República pasan, en el año, de veinticinco millones de pesos, esto es, más de las dos terceras partes del capital empleado; este dato padece las limitaciones naturales de toda información rendida en una estadística oficial; así es que peca por carta de menos y no por carta de más.

Por las razones apuntadas antes no es posible obtener que la totalidad de las películas producidas en México se exhiban desde luego, ni siquiera en el semestre o el año que le sigue; si en el año de 1937 se produjeron 53 películas, en dicho año no se exhibieron sino 33, y en el primer semestre de 1938, 25 solamente; ya dijimos también que actualmente —marzo de 1939— se tienen 33 terminadas ya, que no hallan salones en que estrenarse.

En el citado año de 1937 se exhibieron películas cuya procedencia y número se especifica en la tabla siguiente:

Norteamericanas. . . . .	139
Francesas.	33
Inglesas.	17
Alemanas.	11
	<hr/>
Al frente.	200

	Del frente.....	200
Argentinas. . . . .		6
Españolas. . . . .		4
Italianas. . . . .		2
Nacionales. . . . .		33
		—
	Total.....	245

En la exhibición, la producción nacional apenas representa, pues, un 13.5%, considerando que de todas las películas proyectadas en las pantallas de México se haga igual número de exhibiciones. Desgraciadamente, para éste y otros cálculos que son indispensables en el estudio de esta industria, se carece de informaciones estadísticas; pero en el presente trabajo se ha suplido esta falta con informaciones personales absolutamente fidedignas.

Como dato interesante para la historia de la cinematografía en México, debe anotarse que el buen éxito logrado con la exhibición de la película denominada "Allá en el Rancho Grande" —1936, Prod. Bustamante y de Fuentes, Dir. F. de Fuentes— constituyó una resurrección de la industria, pues desde 1934 se advirtió una precipitada decadencia en la producción.

La preferencia del público se declaró, con motivo de la exhibición de "Allá en el Rancho Grande", por las cintas de asunto folklórico. Se produjeron entonces "Las Cuatro Milpas", "Jalisco nunca Pierde", "Así es mi Tierra", "Amapola del Camino", "Adiós Nicanor", "La Zandunga" y otras. Pero aun cuando las películas de esta índole habrán de ser, sin duda alguna las que mejor éxito alcancen en tierras extrañas, por la curiosidad que despiertan, el público del interior del país se cansó muy pronto de ver un cúmulo de falsedades que le pinta-

ban su propia casa de modo diverso a como está habituado a verla, y los productores tuvieron que dar media vuelta y elegir temas "costumbristas", en los que parece están afortunados —"La Casa del Ogro", "Los Millones del Chaflán", "Su Negra"— o bien argumentos históricos —"El Cementerio de las Aguilas", "El Cobarde", etc.—, que, a juzgar por la notable predilección que el público ha mostrado para las películas de este género que nos envían del extranjero, serán bien acogidas si se presentan con propiedad y respetando la verdad histórica.

Si se presentan, pues, trescientas o cuatrocientas películas anualmente, contando solamente las de primera categoría —418 en 1937, según los cálculos de los productores norteamericanos—, ¿sería mucho pedir que un veinticinco por ciento fuese de las de producción nacional?

### LA PRODUCCION

Los productores mexicanos tienen propósitos de ejecutar en el presente año 75 películas a más de las 33 que se tienen ya listas para su estreno y que han sido concluidas en los meses que van corridos de 1939. Este programa de producción está en grave peligro de no efectuarse debido a la acción conjunta de las causas enumeradas y analizadas con anterioridad. La Asociación Mexicana de Productores de Películas hace ya diligencias ante la Secretaría de la Economía Nacional y el Departamento Central del Distrito Federal para que se tomen arbitrios favorables a sus intereses. No precisan en sus ocursos cuáles pudieran ser estos arbitrios y sólo se concretan a solicitar, tras de fundar la importancia que a su juicio tiene la industria, se estudie el problema y se den disposiciones de índole

fiscal que favorezcan la producción nacional. Ni la propia Asociación prejuzga, pues, sobre cuáles pudieran ser los medios eficaces para resolver problema tan complejo. Desconocen seguramente que la protección oficial que el Estado les da a las industrias nuevas, valiéndose de las tasas de impuestos o derechos, surte buenos efectos cuando se otorga como consecuencia de todo un plan "proteccionista", que abarca desde la atención del Estado a la dirección y coordinación de tal industria, al crédito de que disfruta, a su desenvolvimiento futuro, etc., etc., hasta la convicción que el Gobierno tenga acerca de las ventajas sociales o políticas que represente el fomento de la actividad industrial que desean proteger. Ignoran, además, o aparentan ignorar, que a pesar de que el Gobierno estuviera dispuesto a ponerle coto, por ejemplo, a la exhibición de películas extranjeras, así como a su importación, y a la vez aliviara las cargas fiscales de la producción nacional, no se lograría en manera alguna la cabal resolución del problema. Quizá si se atendiera a la solicitud de los productores, se pondrían aún más de manifiesto las deficientes condiciones en que penosamente se efectúa esta actividad industrial, pues a disposiciones fiscales relacionadas con la importación de películas extranjeras, corresponderían inmediatamente las de represalia por parte de las naciones afectadas, que se confabularían para impedir definitivamente la exportación de las nuestras. En cuanto al alivio de impuestos y derechos en el interior de la República, provocaría un auge inmediato de la industria, tan inmediato como la reacción perjudicial que aparecería luego y que consistiría en el fomento de la anarquía y la dispersión de la producción. El problema, lo dijimos ya, es fundamental. Estriba en la dirección y coordinación de esa industria; las disposiciones que se tomen y que no provoquen una violenta sacudida

en toda su estructura, para levantarla de nuevo sobre cimientos firmes y seguros, resultarán remedios paliativos, inútiles o perjudiciales a la postre.

Uno de los principales impedimentos para el firme desenvolvimiento de la producción cinematográfica, es la falta de crédito de esta industria. Ningún banco hace operaciones con los productores de películas; y aun cuando los banqueros quisiesen apoyar pecuniariamente esa industria, tal vez la Comisión Nacional Bancaria hallaría irregularidades en este tipo de operaciones, porque el bien producido, la película, en el que se materializa el desembolso, es a tal punto un bien efímero (tanto por el peligro de que fácilmente puede destruirse, cuanto porque puede resultar mediocre y no verse favorecida por el público), que no constituye una seguridad en que pueda fundarse el préstamo de un banco. Por las mismas causas, tampoco pueden asegurar el préstamo los documentos relacionados con esta industria. Así, pues, la producción cinematográfica no goza en nuestro país del crédito, alimento esencial de toda actividad industrial y comercial; y ya hemos visto antes de qué modo y a costa de qué sacrificios el productor cinematográfico se ve obligado a conseguir el dinero necesario para sus labores.

Recientemente, un grupo de senadores, interesados también en los negocios de la producción cinematográfica, hicieron diligencias encaminadas a la creación de un banco "refaccionario" de la industria de que se trata. El propósito original era de dotar a esta institución con cinco millones de pesos, pero posteriormente se redujo a dos millones la cantidad que los autores del proyecto deseaban obtener del Estado para estos fines. No se tiene noticia de que tal proyecto tenga las menores probabilidades de llevarse a cabo; pero aun cuando se fundara, esta institu-

ción tropezaría con los mismos o parecidos impedimentos que los bancos actuales para operar con la seguridad que se reclama en esta clase de negocios. Por otra parte, sería muy reducido el número de productores que pudiesen tener crédito en un banco de tan modestos arbitrios económicos, y el problema seguiría sin resolverse.

La falta de crédito, está impeliendo a los funcionarios de la Asociación de Productores a tratar de hallar capital internacional que resuelva las dificultades pecuniarias de la industria; y, al respecto, algunos de ellos han efectuado viajes a Nueva York. Si consiguen ese capital fuera de México, se facilitarán con ello los propósitos de las empresas norteamericanas y pronto habremos de ver que los productores más conspicuos de México manejan empresas subsidiarias de las potentes compañías de California. Se habrá perdido así la oportunidad de que la nación cuente con una industria nacional.

Los impuestos gravan indirectamente a la producción cinematográfica; un decreto expedido el 3 de febrero de 1936 exime a los productores del impuesto sobre la renta por concepto de ingresos que provengan de la explotación de las películas que producen, ya sea que esta explotación se efectúe dentro o fuera del país. Pero la distribución y la exhibición están afectadas fiscalmente de la manera siguiente: la "supervisión" en el Departamento Central del Distrito Federal causa un derecho, como lo señalamos antes, de dos pesos por rollo de película; la dependencia citada percibe anualmente por este concepto, la suma de \$ 26,000.00. Los distribuidores, en lugar del impuesto sobre la renta, pagan un 5% sobre los ingresos brutos que perciben por el alquiler de las películas que distribuyen para su exhibición (decreto de 27 de enero de 1936), adhiriendo

do las estampillas correspondientes a los recibos que expide al exhibidor. Pagan además los distribuidores el impuesto sobre capitales y el del timbre. Los exhibidores pagan contribución municipal, de acuerdo con los ingresos de taquilla; el impuesto federal sobre los mismos ingresos; el impuesto sobre la renta y el del timbre. En el Distrito Federal el impuesto municipal es del 13% sobre los ingresos de taquilla; el federal, del 15% del monto de la contribución anterior, y se calculan sus rendimientos tomando en cuenta el promedio de los ingresos de taquilla durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año inmediato anterior. El impuesto municipal rindió al Departamento Central en 1937, \$ 4,120.06 diarios; en 1938, el ingreso cotidiano fué de \$ 5,037.47. Los exhibidores pagan, además, el impuesto sobre la renta, sobre capitales y el del timbre. En el resto del país, el impuesto municipal sobre ingresos brutos en taquilla varía del 10 al 35%.

Advertimos, cuando empezamos a tratar este punto, que estos impuestos gravan indirectamente al productor, porque dadas las condiciones en que éste se ve obligado a entregar sus películas al distribuidor, frecuentemente es el productor el que paga en realidad algunos de estos impuestos que gravan la distribución o la exhibición. Productores, distribuidores y exhibidores aseguran que los derechos y los impuestos que pesan sobre la industria cinematográfica en cualquiera de sus etapas de producción, distribución o exhibición, son elevados; desde luego, hacen valer que a otros espectáculos el Estado los favorece exceptuándolos de tal o cual gravamen. Es verdad que si en la teoría de los impuestos no se considerara al espectáculo como no indispensable o de primera necesidad para la vida del hombre, su tasa de impuesto fuera menos alta. No cabe duda

en que los gravámenes de la industria son elevados y redundan en perjuicio del "consumidor"; pero si el Estado destinara de alguna manera el producto de esas contribuciones al fomento de la cinematografía nacional, se justificaría sin duda alguna lo elevado de las tarifas.

Los datos relativos a la importación de material cinematográfico muestran que se ha llegado a un momento de intensidad en la producción; la primera materia esencial la constituye la película sin revelar, que en su totalidad se importa; por muchos años no podrá intentarse en México su fabricación, por razones obvias. La estadística del comercio exterior señala al respecto el movimiento siguiente:

AÑOS	Kilogramos de película importada	VALOR
1936	17,696	\$ 284,753.00
1937	43,349	725,018.00
1938 (Enero a Nov.)	61,428	1.193,545.00

Si por la acción de los funcionarios de la Asociación de Productores o por la intervención del Estado logra coordinarse y mejorarse la producción cinematográfica, la intensidad que ésta ha estado presentando en los dos últimos años no decrecerá, sino que seguramente se mantendrá y aun podrá tener mayor incremento. Son muy grandes las probabilidades de buen éxito que se le ofrecen a una industria bien dirigida y coordinada convenientemente. Si la exportación de películas producidas en México ha dado ya frutos muy señalados, conviene advertir que, en el segundo semestre de 1937 y en el primero de 1938, sólo se exportaron a diversos países ejemplares de 20

y de 25 películas respectivamente, siendo que en ese lapso había disponibles para su exportación más de 100 cintas; de las 20 películas citadas en primer término se exportaron 137 ejemplares y de las 25 mencionadas después, 232 ejemplares; esto es, de un semestre al otro, casi se duplicó la exportación. La exportación de películas nacionales se efectuó de la manera siguiente:

PAISES DE DESTINO	2º semestre de 1937 (Nº de copias)	1er. semestre de 1938 (Nº de copias)
Alemania.		1
Argentina. . .	1	3
Colombia.		8
Costa Rica.		6
Cuba.	17	27
Chile.	10	26
Ecuador. . . .		1
El Salvador. . .	3	5
Estados Unidos.	30	46
Francia. . .		4
Guatemala. . .	15	10
Japón. . .	1	
Panamá.	17	15
Perú. .	32	41
Puerto Rico.	3	17
Venezuela.	8	22
TOTAL.	137	232

Estados Unidos, Perú, Cuba y Panamá, son las naciones que mayor número de ejemplares de películas mexicanas ex-

hibieron en ese lapso. Pero a pesar de que la exportación aumenta rápidamente, no es en la proporción que amerita la producción cinematográfica por una parte, y la posibilidad de exhibición en las naciones de habla castellana por la otra. En el cuadro siguiente se expone el número de salones de exhibición con que cuenta cada uno de estos territorios, la población que habita en ellos y el número de ejemplares de nuestras películas que se exportaron a tales lugares en el primer semestre de 1938:

P A I S E S	Número de salones	Habitantes	Ejemplares exportados
AMERICA: T O T A - LES.	4,893	56.802,869	181
Argentina.	2,158	12.561,361	3
Bolivia.	30	3.226,296	
Colombia.	400	9.305,995	8
Costa Rica. . .	25	591,862	6
Cuba. . .	700	4.011,088	27
Chile. . .	360	4.585,705	26
Ecuador.	40	2.756,552	1
Guatemala.	45	2.245,593	10
Honduras. .	25	962,685	
Honduras Británica. . .	5	56,071	
Islas de la Trinidad. . .	10	448,253	
Nicaragua. .	30	1.133,572	
Panamá. .	30	467,459	15
Zona del Canal. .	5	114,604	
Paraguay.	35	931,799	

P A I S E S	Número de salones	Habitantes	Ejemplares exportados
Perú.	250	6.147,000	41
Puerto Rico.	180	22,012	17
República Dominicana	15	1.544,549	
El Salvador.	50	597,549	5
Uruguay.	350	2.065,986	
Venezuela. . .	150	3.026,878	22

EUROPA:

España y sus Colonias. 3,900 24.583,096

Aun cuando en esta relación no se hallan como países de destino varias naciones de habla española, no debe suponerse que en ellos no se exhibieron películas mexicanas; los mismos ejemplares que se envían a un país posteriormente pasan a otros, merced a los sistemas de distribución a los que se acude en esta labor comercial. Con todo, el observador menos sagaz advierte a las claras la pobreza de la distribución de películas mexicanas en territorios que, por el número de sus habitantes de habla española, así como por el de sus salones de proyección cinematográfica, podrían ser excelentísimos mercados para la exhibición de cintas mexicanas. Pero la propensión al monopolio de los distribuidores de películas norteamericanas por una parte, y la falta de agentes de nuestros productores por otra, debido esta última al tantas veces mencionado desbarajuste de los empresarios mexicanos, han impedido y seguirán impidiendo indefinidamente la conquista de esos mercados que sólo esperan la intervención hábil y experta de nuestros agentes consulares y

principalmente de quienes intervienen en la industria nacional del cinematógrafo.

No falta estímulo para que empresas o personas particulares se dediquen a ésta que es imprescindible actividad para el futuro desenvolvimiento de la cinematografía mexicana. Una sola empresa distribuidora, la "Azteca Films Distributing Co." obtuvo en el año de 1937, por concepto de distribución de películas mexicanas, un ingreso de 332 mil dólares; lo que sucede es que las compañías distribuidoras se han establecido con el fin de distribuir los productos de la industria norteamericana o bien son subsidiarias de ésta, y como aseguramos en párrafos anteriores, la industria citada se esfuerza, por todos los medios, en impedir el desenvolvimiento de la cinematografía mexicana. Uno de sus principales ardides consiste en oponer obstáculos precisamente a la distribución. Resulta, pues, desatinado esperar que los métodos de distribución, ahora en poder o bajo la influencia de intereses norteamericanos, favorezcan los progresos a que aspira la industria nacional. Para los productores mexicanos es tanto más importante lograr mercados extranjeros, cuanto que los productos de la distribución de una película nacional fuera de México cubren el 50% de los costos de producción de la cinta, no obstante que tal cosa acontece en las circunstancias, desfavorables por cierto, en que actualmente salen del país las cintas mexicanas.

Campo abierto para la explotación interior, lo constituye el gran número de salones de proyección cinematográfica que aún no cuentan con aparatos sonoros. Dijimos ya que, de los 1,115 cines existentes en el país, sólo 543 poseen aparatos para reproducción de sonido; el resto espera, es de admitirse *a priori*, la ayuda pecuniaria de los más interesados en que se provean

convenientemente y se constituyan en medios de difusión del cinematógrafo moderno. A este respecto, bueno es citar textualmente la parte del informe que los agentes de la industria americana en México dirigieron a los editores de la obra mencionada antes, y que dice: "Para que las películas norteamericanas puedan tener una distribución más amplia, se cree que sería muy conveniente alentar la colocación de aparatos para reproducción sonora en los teatros silenciosos. La exhibición de películas norteamericanas podría ser fomentada prestándoles ayuda pecuniaria a los propietarios que carecen de aparatos para exhibición sonora, con el fin de que puedan hacerla, *comprometiéndose, en cambio, a efectuar un contrato con los distribuidores en que se estipulará la exhibición de películas norteamericanas*". La parte subrayada por el autor de este trabajo no requiere comentario alguno, en cuanto a que la táctica aconsejada en ella no contiene novedad acerca de los procedimientos empleados hasta ahora por los agentes de la industria californiana; esto es, la de obligar a los exhibidores de las naciones latinas, por medio de concesiones de crédito, a favorecer exclusivamente, y en contra de los intereses mexicanos, al capital norteamericano. Sí es útil poner de manifiesto que a no lograr la industria mexicana mejorar las condiciones de penuria que estos salones de proyección están ofreciendo, se los arrebatará la norteamericana, que por su buena dirección, su previsión y sus arbitrios, no pierde oportunidad de fortalecerse. No hay que olvidar que los industriales norteamericanos en la rama del cinematógrafo, conocen mejor que los mexicanos el mercado interior y la lucha es, por tanto, desigual; por lo que es preciso combatir con rapidez y eficacia los propósitos de expansión de aquéllos en nuestros propios dominios comerciales.

La rapidez en la acción debe iniciarse reconociendo que, dado el sistema con que los productores mexicanos vienen operando, será imposible intentar siquiera detener el avance de los norteamericanos en este asunto de la competencia comercial. Antes de reedificar una industria cuyo sistema actual de producción es preciso deshacer o cuando menos sacudir desde sus cimientos, sería por demás tratar de ayudar pecuniariamente a los exhibidores, puesto que el crédito que éstos necesitan, lo requieren para sí los productores. La ayuda a aquéllos debe ser posterior al apoyo pecuniario y moral que éstos reciban; pero ambas cosas, para que rindan los frutos apetecidos, han de efectuarse en un tiempo mínimo, ya que, como lo hemos comprobado, el interés de los industriales de los Estados Unidos es manifiesto, y ellos tienen por costumbre efectuar inmediatamente lo que a su juicio conviene a sus intereses económicos.



FILOSOFIA

## **CONCLUSIONES**

Analizados cada uno de los aspectos de la industria cinematográfica, desde los primeros intentos hasta el estado que guarda en la actualidad, y expresados algunos juicios sobre las peculiaridades que ofrece a la vista del investigador, el autor de este estudio ha llegado a las siguientes conclusiones:

I. La industria nacional del cinematógrafo está en grave peligro de entrar en una franca decadencia, debido a causas internas de la propia industria, y a causas externas que tienen su origen en la competencia de la industria norteamericana, de la Argentina, y seguramente de la futura española.

II. Las principales causas de orden interno que ponen en peligro la industria son:

a). La dispersión de capitales en un gran número de empresas, que en su mayoría carecen de los elementos económicos para asegurar una producción "en serie".

b). Los altos costos de administración que recaen sobre unidad producida, debido a la falta de continuidad en la producción y a la escasez de ésta en cada empresa productora.

c). La falta de especialización en las labores típicamente técnicas de la producción.

d). La carencia, por lo que atañe a los productores, de "estudios" y laboratorios, y la consiguiente oposición que de ello resulta entre el interés de aquéllos y el de los dueños de éstos.

e). La deficiencia de los grupos de trabajo de los "estudios" y laboratorios y la falta de seguridad en mejorarlos, ya que las empresas que los administran esperan condiciones de apoyo económico que resulten de una mejor coordinación de las empresas productoras, y éstas, en las circunstancias actuales, no están en posibilidad de asegurar ni la continuidad ni la calidad de la producción.

f). Los obstáculos que oponen los vicios de constitución de las agrupaciones obreras, que por mal entendidos intereses gremiales impiden el mejoramiento de la técnica de producción.

g). La falta de preparación, especialización y cultura de la mayoría de los directores.

h). La falta de actores de cinematógrafo, debida a los bajos honorarios y a la carencia de instituciones educativas en que pudieran prepararse convenientemente actores de carrera.

i). La ausencia de autores especializados en literatura cinematográfica.

j). La falta de peritos "adaptadores" que mejoren la calidad de los argumentos y de "cortadores" que corrijan los errores de la dirección.

k). El error de los productores, que no hacen películas de "relleno" y no están en posibilidad de integrar programas completos para su exhibición.

l). La carencia de los caudales indispensables para coordinar convenientemente la distribución interior y exterior de las películas producidas.

m). La falta absoluta de crédito de la industria cinematográfica.

III. Las causas de orden externo, que principalmente tienen su origen en la competencia de la industria extranjera, son, en resumen, las siguientes:

a). La resistencia encarnizada que las empresas distribuidoras oponen a la distribución de películas de procedencia mexicana, en el interior y en el exterior del país.

b). La desmedida explotación a que las mismas empresas distribuidoras someten a los productores mexicanos al distribuir sus películas dentro y fuera del país, incluyendo en esta explotación la que consiste en comprar anticipadamente los derechos de distribución en tales o cuales "territorios".

c). El esfuerzo de las empresas productoras norteamericanas —fomentado cada día— por producir películas habladas en español, aun sirviéndose de la dirección de técnicos mexicanos, de autores y de actores nacionales.

d). El peligro de que ciertos capitalistas ligados a los productores norteamericanos traten de dotar de aparatos sonoros a aquellos salones de proyección cinematográfica que en nuestro país no cuentan aún con esta clase de aparatos, comprometiéndolos a exhibir exclusivamente películas norteamericanas.

e). El inusitado desenvolvimiento de la industria argentina, que amenaza saturar los mercados latinoamericanos, accesibles a la exhibición de películas habladas en español.

f). El peligro que para la industria nacional significa el probable fomento de la industria cinematográfica española, en la que seguramente se emplearán grandes sumas de dinero norteamericano.

IV. Si el Estado no interviene, ya para señalar el rumbo de la industria cinematográfica nacional, ya tomando la dirección de esta rama de la actividad económica de la nación, los productores no podrán, dadas las condiciones en que actualmente se halla la industria, evitar el desastre que aparece inminente.

## PROPOSICIONES

## *UN CONGRESO*

La Secretaría de la Economía Nacional debiera convocar en un plazo que no excediera del mes de septiembre, a un congreso de todos los productores de películas cinematográficas que actúan en nuestro país, con el fin de estudiar, con profundo conocimiento y con clara visión de los negocios, la situación que, en cada uno de sus múltiples aspectos, guarda la industria nacional cinematográfica.

En este congreso el Gobierno debiera presentar cuando menos dos soluciones a tales problemas: bien la que se refiere a una intervención del Estado con propósito de alentar la coordinación de la industria, o bien la relativa a que el Estado tome la dirección total de esta rama de la economía nacional.

El congreso que proponemos sería útil porque los mismos interesados enriquecerían el acervo de observaciones necesarias para acometer el estudio minucioso que se requiere para lograr un conocimiento exacto del estado en que se halla la industria cinematográfica.

### *LA INTERVENCION OFICIAL*

A juicio del autor de este trabajo, la intervención oficial es ineludible, puesto que por una parte la industria tiene frente

a sí muchas probabilidades de fracaso, si continúa fomentando sus vicios internos ya descritos, y, por otra, las opiniones de los productores (de las cuales se incluyen al final las más interesantes) no presentan uniformidad en cuanto a los medios para remediar los males señalados y sí manifiestan esperar de la acción oficial el procedimiento que venga a fortalecer y afianzar el buen éxito de sus futuros trabajos.

La intervención oficial no sería solamente en cuanto al aspecto económico de la industria, sino que debería propender también, a cuidar, de modo especial, de que en la producción cinematográfica se lleve a cabo una vasta labor de cultura; de conocimiento de nuestra tierra, tanto en sus recursos naturales como en sus costumbres, folklore, aspiraciones sociales, justificación de su doctrina revolucionaria, etc.; y evitar que el cinematógrafo mexicano sirva de vehículo a manifestaciones que no alcanzan grado artístico alguno y que lesionan el buen nombre de México en tierras extrañas.

La sólo manifestación del peligro en que se halla la industria cinematográfica, sería argumento suficiente para justificar la intervención del Estado en la solución total del problema. Pero aparte de estas consideraciones, y aun cuando esta rama industrial estuviera floreciente, pueden ponerse de manifiesto otras de mayor fuerza, que son decisivas para determinar esta política gubernamental.

Indudablemente que la cinematografía moderna es hoy en día el vehículo más eficaz para la divulgación de las ideas. Un autor ha catalogado los medios de expresión desde su origen, señalando en primer término a la mímica, como a resulta del esfuerzo que el hombre debió hacer en su afán de comunicar sus estados anímicos; los sonidos guturales y los gritos después;

la palabra, el lenguaje, la leyenda, la poesía y el teatro; la imprenta, el libro y el periódico; y para coronamiento de las comunicaciones humanas, la telegrafía, el teléfono, la radio-telefonía, la cinematografía y la televisión. Pero ninguno de los medios enumerados compete ventajosamente con el cinematógrafo, en cuanto a su poder para difundir ideas. En efecto, el espectador que ve suceder en la pantalla tales o cuales hechos, coordinados precisamente para producir en el ánimo de aquél una reacción determinada, sufre, quiéralo o no, el influjo que la Nación o la empresa o el productor se han propuesto.

Debido a esta alta calidad del medio de divulgación citado, varios gobiernos han tomado la decisión de intervenir, directa o indirectamente, en la producción cinematográfica de sus respectivas naciones. La U. R. S. S., Alemania e Italia han convertido esta actividad económica en industria de Estado; los grandes intereses hacendarios de los Estados Unidos del Norte dominan prácticamente la producción cinematográfica norteamericana y le señalan los rumbos que debe tomar. Así como estos Estados han tenido en otras épocas la necesidad de tomar por su cuenta la explotación de determinadas ramas de la industria, consideradas como de utilidad y servicio públicos (correos, ferrocarriles, fundiciones de acero, minas de carbón, etc.), han decidido hacer de la cinematografía un instrumento al servicio de la economía, de la cultura y del ascendiente nacionales. En los Estados Unidos del Norte esta industria ocupa el tercer lugar por su importancia económica, y tal vez el primero, en cuanto a su importancia política. Como acontece en tratando de otras actividades artísticas, no se hace ya arte cinematográfico por el arte mismo, ni siquiera por sus rendimientos económicos, sino porque es línea de comunicación que penetra en

la conciencia de cada ente humano y lo influye de acuerdo con los intereses de quienes le señalan el rumbo a la industria.

Es indudable que el cinematógrafo está llamado a ser, en un futuro no muy lejano, una actividad privativa del Estado. Tan compleja es esta industria, que en ella intervienen las ciencias físico-químicas, la arquitectura, la pintura, el arte dramático, el canto, la literatura, la escultura, la estética, la fotografía, la plástica en general, la música, etc., y para presentar su producción ante el espectador, es preciso que hayan intervenido, literatos, ingenieros, pintores, dibujantes, fotógrafos, financieros, decoradores, arquitectos, contadores, carpinteros, y mil especialistas más sin cuya colaboración nada podría lograrse.

La protección que el Estado debe a los intereses económicos de todos los grupos de población que directa o indirectamente intervienen en la producción cinematográfica —intereses que se verán gravemente lesionados con la caída de la industria—, es también factor para decidir una intervención de índole oficial en la tarea de coordinar racionalmente la rama industrial de que se trata. Por otra parte, exigen lo propio los intereses generales de la economía nacional, en cuanto que esta intervención contendría, al producirse películas más gustadas por el público mexicano, la salida de caudales que van al exterior por concepto de pago por exhibición de cintas extranjeras. Además, se vería qué medios habría por aplicar a fin de fomentar la exportación a naciones de habla española, que por ahora son mercados dudosos para la cinematografía nacional.

México estaría en posibilidad de darse a conocer, hábilmente, fuera de sus fronteras y, como lo hacen otras naciones, explicaría las circunstancias en que se ha desenvuelto su eco-

nomía, sus artes, sus doctrinas, y cuáles son los ramos económicos en que requiere capitales procedentes del extranjero.

El Estado mexicano ha consagrado su atención y sus recursos hacendarios al fomento de otras empresas, cuyas actividades se han reconocido como muy importantes para la nación; pero, con todo, no creemos que la industria cinematográfica merezca en menor grado la atención oficial, y se destine, por tanto, una mínima parte del Tesoro Público en la cimentación de tan noble industria.

### *DIRECCION Y COORDINACION*

Dijimos antes que dos son los caminos por los que el Estado debiera dirigir su intervención en bien de la cinematografía nacional.

Uno de los procedimientos consistiría en dictar disposiciones proteccionistas para la industria, entre las cuales podrían citarse las siguientes: *a*), libre importación de aparatos destinados a la producción de películas cinematográficas; *b*), exención de impuestos y derechos para todas las empresas productoras de películas y para el establecimiento de "estudios" y laboratorios cinematográficos, siempre que estas negociaciones llenaran una serie de condiciones determinadas por el Estado a fin de asegurar su solvencia y eficacia; *c*), establecer la obligación de que los exhibidores presenten al público, cuando menos un 25% de películas nacionales, en la inteligencia de que el tanto por ciento indicado irá siendo mayor al paso que la industria nacional esté apta para llenar las necesidades del mercado; *d*), establecer la obligación de que las compañías productoras presenten al mercado programas completos, esto es, con

“cabeza de programa”, “relleno” y “cortos” informativos, educativos o de cultura; e), tomar disposiciones de represalia para aquellas empresas distribuidoras que actúan dentro y fuera de territorio nacional y obstruyen la conveniente distribución de películas nacionales fuera de México; f), exigir mayor eficacia de los agentes consulares de México en el exterior, en cuanto a que deben lograr la mejoría en la difusión de las películas nacionales en sus respectivas jurisdicciones; g), establecimiento de un seguro de conservación sobre películas con el fin de que las instituciones de crédito puedan asegurar con éste los créditos que los productores les solicitaren; h), permiso de entrada al país, por un plazo de tiempo conveniente, a técnicos extranjeros de las diferentes ramas de la producción, con la obligación de comunicar sus conocimientos a los trabajadores nacionales; i), establecimiento de una comisión sin cuya anuencia no se permita la “filmación” de los argumentos que se desee “rodar”, en la inteligencia de que en esta comisión habrá representación del Gobierno Federal y de la Asociación de Productores de Películas.

Estas mismas disposiciones de protección para la industria cinematográfica podrían dictarse sin perjuicio de que el Estado empleara el segundo procedimiento, que el autor de este trabajo juzga como más conveniente para la total resolución de los problemas que aquejan a la industria. Más radical pero no menos eficaz sería, sin duda alguna, usar de un procedimiento al que pudieran tachar, al ponerlo en práctica, de favorecer la creación de un monopolio; en realidad, no se llegaría a ese extremo, como veremos a continuación.

El Estado podría decretar, con fundamento en las consideraciones hasta aquí expuestas, la constitución de una sociedad

anónima, con un capital inicial de cinco millones de pesos, de los cuales el Gobierno Federal aportaría el 51% precisamente en dinero efectivo; el resto, constituido por una o más series de acciones distintas a las suscritas por el Estado, podrían pasar a manos de las empresas productoras de mayor solvencia, así como de los propietarios de los "estudios" y laboratorios mejor montados de la capital de la República. En la escritura constitutiva se especificaría que esta empresa, así como el personal técnico, "estudios" y laboratorios a su servicio, habrían de producir películas exclusivamente proyectadas y manejadas por la propia empresa.

Ante la solvencia, la preparación y la eficacia que pondría de manifiesto esta compañía productora, sucumbirían en corto tiempo, pero sin coacción oficial, todas las pequeñas empresas que por ahora, más que fomentar la industria, han concurrido a agravar sus múltiples problemas. Las disposiciones de protección que el Estado habría de dictar en el caso considerado más arriba, se justificarían plenamente, ya que el hecho de que el Estado mismo participe en la empresa, haría más respetables las razones que apoyaran semejante política proteccionista.

Así, se tendrían seguridades sobre la buena calidad de las películas producidas; se lograría la continuidad en la producción; el respeto para las tradiciones, las costumbres, la doctrina y los intereses generales de la Nación; el desenvolvimiento normal que ofrecen las perspectivas de la explotación de esta rama industrial; la dotación rápida de "equipos sonoros" a los numerosos salones de proyección que en el país carecen de ellos, y, en una palabra, la seguridad de buen éxito en una rama muy importante de la independencia económica de México.

## FUENTES DE INVESTIGACION

*Archivos de la Secretaría de la Economía Nacional.*

*Archivos de las empresas productoras.*

*Archivos de la Dirección General de Estadística.*

*Encuesta directa del autor.*

*"México Filmico".—U. Irigoyen.*

*"The 1938 Film Daily Year Book of Motion Pictures".—Jack*

*Alicoate, Editor.—Chicago, Ill., E. U. A.*

**APENDICE**

## **IMPORTACION DE PELICULAS "VIRGEN"**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL  
 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
 OFICINA DE ESTADISTICA ECONOMICA

Importación de Películas

Año de 1936

1 9 3 6

ESPECIFICACION Y PAISES DE PROCEDENCIA	1 9 3 6	
	Kilogramos	V A L O R
Películas en blanco sin revelar para cinematógrafo, aunque se destinan para juguetes.	17 696	284 753
Alemania.	167	5 469
Bélgica.	139	1 137
Costa Rica. .		10
Estados Unidos del Norte. .	17 309	276 249
Francia.	52	1 425
Gran Bretaña. . .	19	312
Guatemala. . .	2	63
Italia.	2	20
Japón. . .	6	68

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA OFICINA DE ESTADISTICA ECONOMICA

### Importación de Artículos

Año de 1937

ESPECIFICACION Y PAISES DE PROCEDENCIA	1 9 3 7	
	Kilogramos	V A L O R
Películas en blanco sin revelar para cinematógrafo, aunque se destinan para juguetes...	44 218	738 533
Alemania. . .	472	7 433
Bélgica. . .	337	3 748
El Salvador. .		10
Estados Unidos del Norte.	43 349	725 018
Francia. . .	28	1 335
Gran Bretaña.	16	491
Guatemala. . .	2	167
Honduras. .	3	150
Honduras Británica.	1	100
Japón. . .	10	81

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
OFICINA DE ESTADISTICA ECONOMICA

Importación de Artículos

Año de 1938

(Enero a noviembre)

ESPECIFICACION Y PAISES DE PROCEDENCIA	1 9 3 8	
	Kilogramos	V A L O R
Películas en blanco sin revelar para cinematógrafo, aunque se destinan para juguetes. .	61 428	1 193 545
Alemania. . .	580	19 222
Argentina. . .		3
Bélgica. . .	103	4 171
Estados Unidos del Norte. . . . .	60 701	1 168 750
Francia. . .	37	1 157
Gran Bretaña. .	3	122
Italia. . .	4	120

## DIRECTORIO DE PRODUCTORES

Barcelata y Cortazar. Asociación en Participación. Av. Juárez número 56, México, D. F. Capital social \$ 140,000.00.

Compañía Mexicana de Películas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Balderas número 36, México, D. F. Capital social \$ 50,000.00.

Francisco de P. Cabrera, Asociación en Participación. Av. Juárez número 60, México, D. F. Capital social \$ 10,000.00.

Iracheta y Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dolores número 1. México, D. F.

Pereda Films. Av. Ejido número 27, México, D. F. Capital social \$ 10,000.00.

Producciones A. C. M. E., S. A., Av. Juárez número 56, México, D. F. Capital social \$ 100,000.00.

Producciones A. R. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Paseo de la Reforma número 27. Capital social \$ 200,000.00.

Oro Films, Uruguay número 53, México, D. F. Sociedad en Nombre Colectivo. Capital social \$ 300,000.00.

Producciones Cinematográficas Internacionales, S. A. Ciudad de México. Capital social \$ 100,000.00.

Compañía Filmográfica Mexicana, S. A., de Capital Variable, "Filmex", S. A., de C. V. Ciudad de México. Capital social \$ 1,189,000.00.

Cinematográfica Latino Americana, S. A. Calzada de Tlalpan, kilómetro 12½. Capital social inicial \$ 100,000.00 y actualmente \$ 300,000.00.

Cinematográfica Internacional, S. A. Reforma número 72, México, D. F. Capital social inicial \$ 100,000.00 y actualmente \$ 200,000.00.

Grovas y Compañía, Sociedad en Nombre Colectivo. Uruguay número 56, México, D. F. Capital social \$ 50,000.00.

Guz Aguila Films. Ave. Juárez número 66, México, D. F. Capital social \$ 50,000.00.

Mexinema, S. A. Compañía Productora y Distribuidora de Películas cinematográficas. Paseo de la Reforma número 35, México, D. F. Capital social \$ 100,000.00.

Producciones Amanecer, Asociación en Participación. Uruguay número 45, México, D. F. Capital inicial \$ 50,000.00 y actualmente \$ 100,000.00.

Producciones Cinematográficas "Aztlá", S. A. Av. Ejido número 19. Capital social \$ 60,000.00.

Producciones Cinematográficas Nacionales, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Capital Variable. Ciudad de México. Capital social \$ 60,000.00.

Películas Mexicanas, S. A. Ciudad de México. Capital social \$ 100,000.00.

Compañía "La Mexicana" Elaboradora de Películas, S. A. Ciudad de México. Capital social \$ 2,000,000.00.

Productora y Distribuidora de Películas Mexicanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ciudad de México. Capital social \$ 50,000.00.

Producciones Internacionales, S. A. Ciudad de México. Capital social \$ 250,000.00.

Producciones Cinematográficas Exito. Gante número 21, México, D. F.

Producciones Raúl de Anda. Av. Ejido número 19, México, D. F.

Producciones Sánchez Tello. Paseo de la Reforma número 36, México, D. F.

Producciones Rafael J. Sevilla. Paseo de la Reforma número 35, México, D. F.

Producciones Varela. Av. Ejido número 19, México, D. F.

Producciones Zacarías. Colima número 179, México, D. F.

Producciones Virgilio Calderón. Uruguay número 41, México, D. F.

Producciones José Luis Bueno. Uruguay número 56, México, D. F.

Películas Internacionales de México, S. A., de Capital Variable. Ciudad de México. Capital social \$ 108,000.00, que podrá aumentarse hasta \$ 1,000,000.00.

Producciones México, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ciudad de México. Capital social \$ 80,000.00.

Producciones C. I. F. E. S. A. Uruguay número 37, México, D. F.

Producciones Juan Pezet. Av. Ejido número 19, México, D. F.

Producciones Seyffert. Av. Ejido número 19, México, D. F.

Producciones Max Urban. Dr. Mora número 9, México, D. F.

Producciones Hermanos Soria. Pasaje Teatro Alameda, México, D. F.

Producciones Salvador Bueno. Uruguay número 56, México, D. F.

Producciones Roberto A. Morales. Donato Guerra número 22, México, D. F.

# ENCUESTA SOBRE LA INDUSTRIA

Pedro A. CALDERON.

1. *¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México?*

—Desgraciadamente no.

—¿A qué causa atribuye usted ese estado?

—La producción argentina compete en calidad con la nuestra ventajosamente, por sus mejores argumentos, fotografía, sonido, dirección, etcétera.

Recientemente se exhibieron en esta capital dos películas hechas en Alemania: "Carmen la de Triana" y "El Barbero de Sevilla", que son, positivamente, obras de arte en todos sentidos.

Parece mentira que nuestras primeras producciones en México fueran superiores a las actuales y esto se debe, especialmente, a que en un principio existía el sentido de responsabilidad profesional que ahora desconocen muchos de los miembros de la Unión de Trabajadores de Estudios Cinematográficos; al elevado costo, ya que sin causa justificada, en el noventa por ciento de las producciones se duplican los presupuestos, lo que obliga a los productores escasos de capital a violentar la filmación y en muchos casos a suprimir secuencias completas (numerosas escenas), en razón de que desean terminar cuanto antes

por los escasos elementos económicos de que con tantas dificultades disponen.

En las películas extranjeras se advierte muy especial cuidado en los argumentos, escenarios, y más aún, en todos los aspectos técnicos, lo que está vedado, casi en su totalidad, en la industria mexicana.

2. *¿Cree usted que el gran número de empresas productoras de películas es garantía de progreso de la industria, o que, por el contrario, impiden su desarrollo?*

—Sería una garantía para el progreso de la industria, si los productores independientes tuvieran manera de encontrar, en el momento propicio, un financiamiento que les permitiera terminar sus películas, pues no escapará al criterio de usted que, el esfuerzo personal de cada uno de los productores, tiende a beneficiar la industria, puesto que estos procuran siempre superarse y superar las producciones de otros productores y si no lo hacen, es debido a las causas antes mencionadas que, como ya dejo dicho, les obligan, como primer recurso, a suprimir escenas, personajes, etc., con reducción evidente del valor de la producción.

Si la industria quedara en manos de unos cuantos, es cuestionable que no habría puntos de comparación, y el negocio, o mejor dicho, el espectáculo caería en una monotonía insufrible o, lo que es peor, en un odioso monopolio.

Hace tiempo la Asociación de Productores llegó a la conclusión de que el remedio de este malestar estaba en la creación de un Banco que, con toda clase de garantías, podría operar financiando a aquellos productores serios, lo cual sería fácil y

con la lectura del argumento, el reparto y contratos celebrados para la venta de las películas, dicho Banco pudiera financiar un 50%, quedando como colateral al préstamo el propio negativo.

En Estados Unidos, los Bancos prestan a las compañías productoras las cantidades suficientes para la terminación de sus películas, con los contratos de exhibición que les dejan en depósito.

Es fácil, para personas entendidas en el ramo, saber con un margen casi de seguridad, cuánto puede producir una película en su exhibición en la República Mexicana, y cuánto por concepto de ventas al extranjero. Con estas posibilidades y sabiendo lo que puede costar la producción, no habría lugar a duda de que el riesgo podría ser tomado por cualquier Banco o Institución de Crédito con seguridad de la misma.

3. *¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezos de orden económico?*

—El capital que requiere cada empresa sería exactamente el importe total de la película; pero lo más acertado sería instituir una Casa de Crédito, con un capital no menor de dos millones de pesos, para que pudiera atender a las necesidades de la industria.

—¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?

—El capital debería invertirse en una proporción del 30% al 50%. Quiero decir, si una película cuesta \$100,000.00, el productor debería mostrar al Banco contratos de ventas al extranjero de por lo menos el 70% del costo de la película, y el

resto lo pondría el Banco, para ser redimido con la explotación de la película en la República Mexicana. El Banco estaría ampliamente garantizado en su préstamo, con el producto posible en la República.

*4. ¿Cuáles son, en su concepto, los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

1. Falta de leyes proteccionistas por parte del Gobierno mexicano.

2. La serie de impuestos que gravitan sobre la industria cinematográfica.

3. Falta de financiamiento para los productores.

4. Falta de franca cooperación de parte de los exhibidores de la República.

5. Falta de personal técnico consciente de sus arreglos y eficiente en su profesión.

6. Carencia de estudios y laboratorios con todos los elementos técnicos modernos, indispensables para producir buena fotografía, buen sonido, buenos efectos y trabajo de laboratorio.

7. Una distribución eficiente en aquellos territorios en los que actualmente no existe, como por ejemplo: Centro, Sudamérica y España.

*5. ¿Qué remedios sugeriría usted a estos problemas?*

1. Crear un Banco de Crédito con capital suficiente para refaccionar a los productores que presten garantías.

2. Exigir a los exhibidores un consumo preferente de películas nacionales.

3. Eximir de todo impuesto por concepto de exhibición a la producción nacional, tanto en el Distrito Federal como en los Estados.

4. Exigir responsabilidades a los técnicos cuando por causa de ellos se eche a perder el trabajo.

5. Quitar el 5% de la Cédula II:a los productores, ya que prácticamente éstos están quebrados.

6. Amplia libertad para traer al país aparatos de todo género, libres de derechos, y facilidades para que se pongan a trabajar sin obstáculo de los sindicatos.

7. Permitir la entrada al país, por un tiempo determinado, de técnicos de las diferentes ramas de la producción, para que puedan enseñar a los trabajadores mexicanos los verdaderos elementos de su profesión.

8. Censura previa del argumento y no de la película ya realizada.

\*

*Luis LEZAMA.*

*1. ¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México?*

—No.

—¿A qué causas atribuye usted ese estado?

—No es floreciente debido a la falta de mercado extranjero, cuya causa se debe a la abundancia de películas mediocres.

*2. ¿Cree usted que el gran número de empresas productoras*

*de películas es garantía de progreso de la industria o que, por el contrario, impida su desarrollo?*

—Impiden su desarrollo.

—¿Por qué?

—La mayoría no cuenta con capital suficiente.

*3. ¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezo de orden económico?*

—Quinientos mil pesos.

—¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?

—Una película especial con un costo de \$ 200,000.00 y dos con el de \$ 150,000.00 cada una.

Los rendimientos de la primera cubren el costo de la cuarta, y así sucesivamente.

*4. ¿Cuáles son en su concepto los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

—La falta de preparación de muchos elementos para hacer buenas películas.

La crítica sangrienta que hace la prensa de la capital a la producción mexicana cuya propaganda en contra, resta cada día el interés que tienen los públicos de aquí y de la América Latina por ver lo que se hace en México. La campaña en contra del cine mexicano por las compañías americanas en ciertos países de Centro y Sudamérica.

5. *¿Qué remedios sugeriría usted a estos problemas?*

1. Un consejo formado por personas entendidas en la materia, que supervisaran los argumentos que se fueran a filmar y aceptarían la competencia del director propuesto en caso de merecer su aprobación.

2. Moderar la crítica despiadada de los periódicos, concretando su labor a crónicas orientadoras que alienten el esfuerzo de la industria, evitando por todos los medios el afán de ir matando al cine nacional, con beneplácito de la cinematografía extranjera.

3. Imponer a los cines de toda la República una película mexicana por cada 5 extranjeras que exhiba.

\*

*Raúl de ANDA.*

1. *¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México?*

—Sí.

—¿A qué causas atribuye usted ese estado?

—A las dos ramas del cine artística y técnica, que aunque lento, se han venido mejorando cada vez más.

2. *¿Cree usted que el gran número de empresas productoras de películas es garantía de progreso de la industria o que, por el contrario, impida su desarrollo?*

—Se considera que si no es una garantía si es un factor de progreso, porque no hay compañías lo suficientemente grandes y fuertes para sostener la demanda de películas nacionales.

3. *¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezos de orden económico?*

—Depende del programa de trabajo de cada empresa.

—¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?

—En hacer películas que sin que sean de mucho costo si sean lo suficientemente decorosas para ser presentadas en cualquier parte del mundo.

4. *¿Cuáles son, en su concepto, los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

—La falta de estudios y laboratorios lo suficientemente bien equipados para dar cumplimiento a las demandas de producción.

5. *¿Qué remedios sugeriría usted a estos problemas?*

—Que el gobierno se avoque el estudio detenido de cada uno de los casos y a aquellas empresas que han hecho verdaderos esfuerzos por colocar la industria a un nivel decoroso, se les refaccione con objeto de no tener que recurrir a compradores del exterior que se aprovechan de estas circunstancias.

\*

Ramón PEREDA.

1. *¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México? ¿A qué causas atribuye usted ese estado?*

—En la actualidad no es floreciente, porque existe la competencia en el extranjero y ha disminuido el entusiasmo que había por nuestras películas.

2. *¿Cree usted que el gran número de empresas productoras de películas es garantía de progreso de la industria o que, por el contrario, impida su desarrollo?*

—Es garantía de progreso.

—¿Por qué?

—El mayor número de empresas productoras sería beneficio para el país, en vista de que procurarían el mejoramiento al tratar de superarse.

3. *¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezos de orden económico?*

—Un millón de pesos con producción anual de diez películas.

—¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?

—Solamente en películas.

4. *¿Cuáles son, en su concepto, los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

—El elevado costo y la falta de una organización que distribuya la producción en el extranjero. Esto constituye el principal problema de nuestra industria. Se sugiere el establecimiento de una oficina central, con asiento en México, y una cadena de oficinas en todos los países que se interesan en nuestra producción. La oficina central necesitaría un fuerte capital para refaccionar a todos los productores. Urge un apoyo decidido del Gobierno a la industria cinematográfica, por ser un medio eficaz de propaganda.

5. *¿Qué remedios sugeriría usted a estos problemas?*

—Procurar disminuir el costo elevado que tenemos; traer los elementos modernos para la producción: buenos aparatos de sonido, grúas y demás aparatos con que cuenta la cinematografía americana y europea, porque actualmente trabajamos con elementos, en lo que se refiere a maquinaria, completamente anticuados. Además, procurar el mejoramiento de la producción y resolver, desde luego, el problema de la distribución.

\*

*Arcady BOYTLER.*

1. *¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México?*

—No.

—¿A qué causas atribuye usted ese estado?

—La lentitud del desarrollo que se observa en la evolución del negocio cinematográfico en México, puede atribuirse a los experimentos de la gente nueva que llega al cine desprovista de capacidad tanto artística como financiera; es natural que una industria no pueda desarrollarse si los elementos que en ella elaboran son improvisados. Por mi parte, considero que con mi reciente película "El Capitán Aventurero", habrá de mejorarse el estado general de la industria, ya que por su propia calidad y presentación, esta película mejorará en el mercado nacional, así como es muy probable que recupere, posiblemente, superándolo, el prestigio más alto que se registra.

*2. ¿Cree usted que el gran número de empresas productoras de películas es garantía de progreso de la industria o que, por el contrario, impide su desarrollo?*

—Yo creo que el desarrollo de la industria cinematográfica no depende por ningún motivo de la cantidad de empresas, sino estrictamente de su calidad y la de sus colaboradores ya experimentados. Por otra parte, no puede ni debe impedirse que se organicen y funcionen nuevas empresas. Siempre será conveniente un mayor número cuando menos por la posibilidad de que entre gente nueva lleguen elementos de verdadero valor y con empuje suficiente como para darle a nuestro cine la categoría industrial que merece.

*3. ¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezos de orden económico? ¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?*

—A mi parecer el capital mínimo de que debe disponer cualquier persona que se dedique a la producción de películas tiene que ser el suficiente como para elaborar tres películas al año, contando, además, con cualquier negocio serio, cuanto con una reserva económica para gastos no previstos, de tal modo, que si cada película se toma cuatro meses desde el día en que principia su preparación hasta el día del estreno, el productor no tenga que detener su elaboración, sino que empleando con toda previsión su dinero, pueda producir en los cuatro meses siguientes la película correspondiente sin necesidad de malbaratar la ya elaborada, hasta llegar a la conclusión de que cuando la tercera película ya esté en elaboración, ya empiece a recibir dinero de la primera, dinero que le llegará sin taras ni compromisos; de esta manera me parece que podría producirse en una forma normal, y continuar. Naturalmente que esto depende de la capacidad financiera de los organizadores.

*4. ¿Cuáles son, en su concepto, los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

—Yo tengo la opinión de que el defecto primordial que se observa en nuestras películas está en el sonido. Es obvio insistir en la posibilidad de lograr un buen sonido si para esto se cuenta con aparatos hechos a base de accesorios y desechos. La solución para este problema, sería comprar equipos completos y modernos, traer un técnico especialista que enseñase su manejo a los especialistas con que contamos, o seleccionar dos de entre ellos y enviarlos al extranjero para su perfeccionamiento. El segundo defecto, y más que defecto, problema de difícil solución, estriba en la defectuosa distribución mundial de nuestras

películas, ya que los productores norteamericanos tienen en tal forma controlado este aspecto, que cuando una película empieza a rodar, ya está debidamente vendida su distribución. Las películas hechas en México, tienen un mercado positivamente reducido y de tan difícil manejo, que si no es malbaratando nuestras películas, difícilmente se las puede explotar debidamente. Y en último término, y tan importante como los dos primeros, me parece que es muy importante problema el de los argumentos. En México me parece ser que no se ha concedido la debida importancia a los argumentos o historias que se filman. Mientras en Europa las historias superan largamente a la técnica de que se dispone para su realización, en México seguimos una táctica bien distinta y equivocada. Aquí, como en Estados Unidos, la técnica es infinitamente superior a los asuntos que se filman. Creo que la solución está en hacer que intervengan en la creación y adaptación de los asuntos para el cine, escritores profesionales, con conocimientos amplios y con sentido crítico suficiente, para que puedan ser desplazados los malos elementos que sin preparación, sensibilidad, gusto artístico y sentido de la universalidad, y para que saquen a nuestra industria de sus obligados temas regionales y pintorescos que sólo tienen un valor documental y restringido. Esto dará al cine mexicano una noble apariencia de seriedad y dignidad artística.

\*

Raphael J. SEVILLA.

1. *¿Considera usted que es floreciente el estado actual de la industria cinematográfica en México? ¿A qué causas atribuye usted ese estado?*

—La industria cinematográfica mexicana, por cálculos perfectamente probados y definidos en mis oficinas de distribución, ha tenido un descenso en la República Mexicana del 25% de aceptación y en Centro y Sudamérica el 40%. Esto lo atribuyo a la poca calidad que podemos imprimirle a nuestras producciones y a la gran falta de buenos libreros.

2. *¿Cree usted que el gran número de empresas productoras de películas es garantía de progreso de la industria o que, por el contrario, impida su desarrollo? ¿Por qué?*

—Siempre y cuando los numerosos productores continúen diseminados y muchos de ellos ignoren la manufactura de películas, en forma científica y artística, perjudicará a la industria.

3. *¿Qué capital requiere, en su concepto, una empresa productora de películas para marchar normalmente y sin tropiezos de orden económico?*

—Aproximadamente de \$ 100,000.00 a \$ 150,000.00 por película.

—¿Cómo aconsejaría usted invertir este capital?

—Depende del programa que se trace un productor. Inteligentemente un productor puede hacer un mínimo de tres pe-

lículas anuales y un máximo de seis; pero uniéndose seis o siete productores serios para llevar a cabo su programa bajo una misma bandera, pueden eliminarse grandes gastos de producción y distribución ayudando así al progreso de la industria.

4. *¿Cuáles son, en su concepto, los principales problemas que afectan a la industria cinematográfica?*

—Falta de medios tecnológicos modernísimos para obtener calidad. Por ejemplo: sonido y laboratorios.

La distribución local por separado y la venta parcial o total de territorios extranjeros a precios irrisorios.

5. *¿Qué remedios sugeriría usted a estos problemas?*

—El remedio radical y absoluto para estos problemas consiste en la unificación, bajo el punto de vista mío propio, de todos los productores serios en México para obtener distribución profusa global de todo el producto mexicano. El gobierno debe tomar medidas de ayuda al productor y distribuidor mexicano y posiblemente crear un Banco refaccionario para que la producción mexicana pueda ser controlada inteligentemente, siempre y cuando este Banco refaccione a los productores que lo soliciten.

**DOCUMENTOS  
DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES  
DE PELICULAS NACIONALES**

## ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PELICULAS NACIONALES

Señor don Efraín Buenrostro,  
Secretario de Economía.  
Por conducto del señor don Roberto Pésqueira.

### *PUNTOS DE HECHO:*

1. La industria cinematográfica progresará en volumen y en calidad.
2. Ascienden a miles los obreros, empleados y artistas que se mantienen de esta industria.
3. La industria ha sido, es y debe ser, un vehículo de acercamiento intelectual, social y artístico entre México y los países de habla española.
4. Después de la lucha intersindical registrada entre los miembros de la Federación y la Unión de Empleados Cinematografistas, se ha sentido la falta de demanda de nuestras películas en algunos de los países de Centro y Sudamérica.
5. La causa de esta falta de demanda estriba en la poca formalidad de nuestra producción para cubrir fechas de exhibición, y la invasión de la industria cinematográfica argentina a estos mercados con afición para las películas habladas en español.
6. La industria cinematográfica nacional ha cercenado una

buena parte de los rendimientos que sus películas arrojaban, a la producción norteamericana.

7. Los productores norteamericanos, bien organizados, comenzaron ya una campaña discreta y disciplinada para desalojar la producción nacional, habiendo adoptado los métodos siguientes:

a). Controlar la distribución de las películas nacionales en Centro, Sudamérica y las Antillas, y algunas veces en la República Mexicana.

b). Mandar algunos productores norteamericanos a producir películas nacionales, con los elementos que cuenta la industria.

c). Mermar nuestras principales entradas, que son los rendimientos de nuestras películas en el país.

8. Las actividades a) y b) se prestan para desprestigiar la producción nacional, aun a riesgo de pérdidas directas en ella, que son insignificantes en proporción al resultado final. La actividad c) es patente y manifiesta en el Distrito Federal.

9. Existen actualmente como treinta películas nacionales completamente editadas, que no han podido estrenarse, porque los cines de estreno tienen colocadas todas sus fechas con las empresas americanas.

10. Para que una película nacional se estrene, es necesario hacer arreglos con alguna de las empresas americanas, para que ésta le ceda a aquélla algunas de sus fechas contratadas, siempre y cuando la película norteamericana que hubiera sido cabeza de programa, tome segundo lugar, pero reservándose un porcentaje de la entrada que le rinde mayores utilidades que si se hubiera presentado su película solamente. Esta mejoría es a cargo de la utilidad que hubiera reportado la película nacional a su productor.

11. Los exhibidores están de acuerdo en que las entradas a sus salas de espectáculo son mayores cuando se exhibe una película nacional, pero están incapacitados para contratar los estrenos de éstas.

12. La industria cinematográfica nacional tiene programa para producir setenta y cinco películas más durante el presente año. Si las treinta ya editadas no se estrenan, este programa se verá impedido por carencia de recursos de los productores, que generalmente usan los rendimientos de su película anterior para iniciar la siguiente.

### *PROGRAMA DE DEFENSA*

La Asociación Mexicana de Productores de Películas Nacionales ha iniciado su defensa enviando un oficio al C. Jefe del Departamento Central, solicitándole su cooperación en el sentido de establecer alguna coacción fiscal para obligar a los exhibidores a que presenten en sus salas determinado número de películas mensualmente, estableciendo cierto privilegio para el que cumpla y ciertas sanciones para el que no cumpla.

Todavía no sentimos la acción de las empresas norteamericanas en el país, fuera del Distrito Federal, quizá porque ellas consideran este territorio medular, desde el momento en que ninguna película nacional puede lanzarse al mercado sin llevar el espaldarazo del estreno capitalino, con su correspondiente publicidad periodística y de radio, pero de no atajarse esta actividad en el Distrito Federal, pronto tendríamos que combatirla en el resto del país.

Juzgamos indispensable la cooperación de la Secretaría de la Economía Nacional, en la siguiente forma:

a). Su influencia para que el Departamento Central estudie el problema y acuerde la manera eficaz de resolverlo a la brevedad posible.

b). Sus gestiones ante la Secretaría de Hacienda, para que sin aumentar los derechos de importación de las películas extranjeras, restrinja el número de las que deben importarse al país, a fin de que no se interpongan para la buena explotación de las películas nacionales.

c). Gestionar también ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, un buen estudio de las posibilidades de la industria en los países de habla española, sirviendo los agentes comerciales o representantes mexicanos, de puente de acercamiento entre la producción nacional y los distribuidores de películas en cada país, para su inmediato y directo entendimiento.

Con el fin de dar más amplitud a estos informes, solicitamos también una entrevista con el C. Secretario de la Economía.

Atentamente.—Asociación Mexicana de Productores de Películas.—Ing. *Manuel Rivas*, Presidente.—Firmado.

## ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PELICULAS NACIONALES

C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.  
Presente.

La Asociación Mexicana de Productores de Películas, con domicilio en Palacio Legislativo número 19, despacho 10, en esta ciudad, ante usted comparece a exponer lo siguiente:

Que como representativos de la Industria Cinematográfica Nacional, nos permitimos molestar su atención con el objeto de exponerle el grave problema que se nos presenta para la explotación de nuestras películas en el Distrito Federal, con el fin de pedir a usted se sirva estudiarlo, proporcionándonos ayuda para su resolución;

Que es manifiesto el progreso de la industria cinematográfica mexicana, tanto en el volumen de producción como en su calidad;

Que es también manifiesta la aceptación que tanto el público de la República como los públicos de los países de habla española, dan a nuestra producción;

Que es un hecho que los exhibidores del Distrito Federal obtienen mayores rendimientos en sus exhibiciones de películas nacionales sobre las extranjeras, como puede comprobarse por

las estadísticas que deben existir en la Tesorería de ese Departamento a su digno cargo;

Que no obstante esta ventaja económica los empresarios de salones de cine en la capital, muy especialmente los clasificados como de estreno, se encuentran incapacitados para admitir los estrenos de nuestras películas, debido a que no siendo el volumen de nuestra producción bastante para cubrir todas sus fechas, tienen que seguir recurriendo a la contratación de cintas extranjeras, principalmente de las norteamericanas, para llenar la mayor parte de sus fechas durante el año;

Que con este motivo, los representantes de las empresas productoras de películas americanas imponen a los empresarios la contratación de un número de sus películas tal, que toman todas sus fechas, dejándolos en condiciones de no poder contratar con nosotros la exhibición de nuestras películas, muy especialmente en los cines de estreno;

Que existen en la actualidad 27 películas nacionales cuya edición ha sido terminada, que no han podido estrenar con motivo de estar los cines de estreno comprometidos para la exhibición de películas extranjeras;

Que actualmente está para terminarse la filmación de 6 nuevas películas, y, además, hay un programa de producción para el presente año, de 75 películas.

Que dadas las condiciones que prevalecen, apuntadas anteriormente, consideramos muy difícil que puedan estrenarse durante el año las 103 películas, producción nacional, por lo cual se estancará la producción;

Que no obstante que estas condiciones no prevalecen en el resto de la República, adonde nuestros asociados no encuentran dificultad para la explotación de sus películas, es inconcuso que

ésta no puede llevarse adelante sin antes haberlas lanzado por medio de un cine de estreno en esta capital, para formarles el ambiente necesario que la publicidad les consigue.

El Departamento que es a su cargo, compenetrado de la gravedad de este problema, tomó el año pasado la determinación de ayudar a la industria nacional, concediendo a las empresas de cines de estreno la prerrogativa de asignarles el mismo impuesto en este año, que tuvieron el año anterior, siempre que durante los últimos tres meses de 1938, exhibieran en sus salones cuando menos dos películas mexicanas, dando por resultado que toda la producción estancada entonces se desalojara con manifiesto beneficio para la industria.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en consideración el decidido interés y apoyo que nuestro Primer Magistrado brinda a la industria cinematográfica nacional, que no dudamos secunde usted, venimos a solicitarle se sirva comprobar los datos anteriormente apuntados, ordenando un estudio del problema, y de encontrarlo pertinente, como lo esperamos, tome ese Departamento la resolución de dictar alguna medida de carácter fiscal que pueda resolverlo favorablemente a nuestros intereses, que son a la vez los intereses nacionales, permitiéndonos recordarle que el artículo 101 de la Ley de Hacienda autoriza a usted a disminuir los impuestos de espectáculos, en beneficio de obras culturales, y que al efecto rige actualmente un descuento de ocho por ciento sobre los impuestos para las salas de cine que incluyan en sus programas actos de variedades.

Aprovechamos esta oportunidad para asegurar a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.—Asociación Mexicana de Productores de Películas.—Ing. *Manuel Rivas*, Presidente.—Firmado.—*Juan Pezet*, Secretario-Gerente.—Firmado.

**CODIGO DE MORALIDAD  
DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE**

Que debe gobernar la producción de películas sonoras, sincronizadas y silenciosas, formulado por las organizaciones: Association of Motion Picture Producers, Inc. (Asociación de Productores de Películas) y The Motion Pictures Producers and Distributors of America, Inc. (Productores y Distribuidores de Películas de América).

Traducido del Anuario Cinematográfico de 1938. (The 1938 "Film Daily" Year Book of Motion Pictures). 20ª edición. The Film Daily, 1591 Broadway, Nueva York.

Los productores de películas reconocen la gran fe y profunda confianza que el público de todo el mundo ha depositado en ellos, a lo cual se debe que la exhibición de películas sea una diversión muy generalizada.

Reconocen la responsabilidad que tienen contraída con el público en virtud de esta confianza y la que resulta de que las diversiones y el arte influyen en gran manera sobre la vida de una nación.

Por tanto, aun cuando ellos juzgan que las películas ofrecen primordialmente diversión, sin ningún propósito definido de enseñar o hacer propaganda, saben que al cinematógrafo pueden atribuírsele directamente, dentro de su propio campo de

entrenamiento, el progreso espiritual o moral, el logro de una vida social mejor y mucha disciplina mental que el público ha adquirido.

En el corto período de transición de las películas silenciosas a las sonoras, ellos han comprendido la necesidad y la oportunidad de adoptar un código que rija la producción de películas sonoras y la necesidad de aceptar esta responsabilidad.

A su vez, les piden al público y a sus caudillos una cordial comprensión de sus propósitos y problemas y un espíritu de cooperación que les permita la libertad y oportunidad necesarias al enaltecimiento del cinematógrafo, para que éste pueda ofrecer a todo el pueblo diversiones sanas.

#### *PRINCIPIOS GENERALES*

1. No deberá producirse ninguna película que rebaje las normas morales de los que la vean. Por consiguiente, los buenos sentimientos del auditorio no deberán nunca ser encaminados a la criminalidad, a la maldad, a la perversidad o al pecado.

2. Se caracterizarán las normas correctas de la vida, con las solas limitaciones que imponga la representación dramática y divertida.

3. No deberá hacerse una representación ridícula de la ley, ora natural, ora humana; ni deberá crearse una propensión a violarla.

## APLICACIONES PARTICULARES

### I. *Crímenes de lesa ley*

Estos no deberán presentarse nunca de modo tal que induzcan simpatía por el crimen contra la ley o la justicia; o que inspiren en los demás el deseo de imitarlos.

#### 1. Asesinato.

a). La técnica del asesinato deberá presentarse de manera que no induzca a imitarlo.

b). Las muertes brutales no deberán presentarse pormenorizadas.

c). La venganza no deberá hallar justificación en los tiempos modernos.

2. Los métodos de consumación del crimen no deberán presentarse explícitamente.

a). No deberá pormenorizarse el método seguido en la comisión de robos, asaltos, forzadura de cajas fuertes y voladura de trenes, minas, edificios, etc.

b). Las mismas precauciones se tomarán respecto a los incendios premeditados.

c). El empleo de armas de fuego deberá limitarse a lo esencial.

d). No se presentarán los métodos de contrabando.

3. El tráfico ilegal de drogas no se presentará nunca.

4. El uso de bebidas embriagantes en la vida americana no será representado cuando no lo exija el argumento o la caracterización apropiada.

## II. *Sexualidad*

Se mantendrá la santidad de la institución del matrimonio y del hogar. Las películas no deben inducir la creencia de que las formas bajas de relaciones sexuales sean cosa aceptada o común.

1. El adulterio, que a veces es parte necesaria del argumento, no deberá tratarse explícitamente, ni justificarse o presentarse de modo atractivo.

2. Escenas pasionales.

a). No deberán introducirse si no son esenciales al argumento.

b). No deben llevarse a la escena los besos excesivos o lascivos, los abrazos sensuales, o las posturas y gestos sugestivos.

c). En lo general, la pasión no deberá escenificarse de tal modo que estas escenas estimulen los instintos bajos y viles.

3 Seducción y estupro.

a). Estos no pasarán de meras sugerencias y sólo en caso de que el argumento lo exija, y aun así, nunca se representarán explícitamente.

b). Nunca constituyen un buen tema para la comedia.

4. Queda prohibida la representación de la perversión sexual o cualquiera insinuación acerca de ella.

5 La trata de blancas nunca será presentada.

6. Queda prohibida la representación de las relaciones sexuales entre la raza blanca y la negra.

7 La higiene sexual y las enfermedades venéreas no son tema para películas.

8. Nunca se presentarán escenas de partes reales ni parcial ni cabalmente.

9. Los órganos sexuales de los niños nunca serán expuestos.

### III. *Vulgaridad*

La presentación de temas bajos, desagradables, repugnantes, aun cuando no sean perversos, debe caer siempre bajo el dominio del buen gusto y de consideración a la sensibilidad del auditorio.

### IV. *Obscenidad*

Queda prohibida la obscenidad en la expresión, en el gesto, en la alusión, en la canción y en el chiste o en la mera sugestión (aun cuando sea probable que sólo parte de los espectadores la comprende).

### V. *Blasfemia*

Quedan estrictamente prohibidas las blasfemias y los juramentos (esto incluye las palabras Dios, el Señor, Jesús, Cristo —a menos que se pronuncien reverentemente—, Demonio, Hijo de Perra, Condenado, Diablo), o cualquiera otra expresión vulgar o profana, en cualquiera forma que se use.

### VI. *Vestuario*

1. Nunca se permite la desnudez completa, y esto quiere decir la desnudez de hecho o simbolizada. En igual caso están

las alusiones lujuriosas o licenciosas que de ella haga cualquier personaje de la película.

2. Deben evitarse las escenas en que los personajes se desvistan, excepto cuando al argumento le sean esenciales.

3. Queda prohibida la ostentación de desnudez parcial indecente o exagerada.

4. Queda prohibida la ropa de baile cortada a propósito para ostentar una desnudez parcial o hacer movimientos indecentes en el baile.

#### VII. *Bailes*

1. Quedan prohibidos los bailes sugestivos o representativos de actos sexuales o de pasiones indecentes.

2. Los bailes que hacen resaltar movimientos indecentes deben considerarse como obscenos.

#### VIII. *Religión*

1 Ninguna película o episodio podrá hacer ridículo de ninguna fe religiosa.

2. No deben emplearse en papeles cómicos o de villanos los Ministros de una religión, en su carácter de oficiantes.

3 Las ceremonias de cualquiera religión que sea, deberán representarse cuidadosamente y con respeto.

#### IX. *Localidad*

La representación de recámaras debe obedecer al buen gusto y delicadeza.

### X. *Sentimiento nacional*

1. El empleo de la bandera deberá hacerse invariablemente con respeto.
2. La historia, las instituciones, las personas prominentes y la gente del pueblo de otras naciones deberán ser representadas haciéndoles justicia.

### XI. *Títulos*

No deberán emplearse títulos lascivos, indecentes u obscenos.

### XII. *Temas repulsivos*

Los siguientes temas deberán ser tratados con las limitaciones que imponga el buen gusto.

1. Ahorcamientos reales o electrocuciones, como castigos legales del crimen.
2. Métodos de aplicar tormento.
3. Brutalidad y castigos horribles.
4. Marcar gente o animales con un hierro caliente.
5. Crueldad visible aplicada a niños o animales.
6. La venta de mujeres, o que una mujer venda su honra.
7. Operaciones quirúrgicas.

*Resoluciones para que la interpretación sea uniforme*

(Adoptadas el 13 de junio de 1934.)

- 1 Cuando así lo soliciten los gerentes de producción, los

Productores y Distribuidores de Películas de América cumplirán el encargo de obtener datos, informes y sugerencias relativas a la probable acogida que reciban los argumentos y el modo en que en opinión de ellos deban mejor aprovecharse.

2. Que cada gerente de producción entregue confidencialmente a la Administración del Código de Producción, de los Productores y Distribuidores de Películas de América y de la Asociación de Productores de Películas de California, una copia de cada manuscrito. La mencionada Administración del Código de Producción le dará para su gobierno, al gerente de producción, las opiniones y sugerencias confidenciales que la experiencia, la investigación y los informes con que cuente aconsejen, indicando a su juicio en qué casos se aparta el manuscrito de las disposiciones del Código, o aquellos en que por experiencia y conocimiento del arte, se crea que podrá hacerse salvedad de tales disposiciones tratándose del manuscrito.

3 Los gerentes de producción de cada una de las compañías que sean miembros de los Productores y Distribuidores de Películas de América, y de todo productor que intente la distribución de su película valiéndose de las facilidades de un miembro de dicha organización, deberán entregar a la Administración del Código de Producción todas las películas que produzcan antes de que la negativa entre al laboratorio para su impresión. La Administración, una vez que examine la película, le informará por escrito al gerente de producción si en su opinión la película se ciñe o no a las disposiciones del Código, indicando específicamente en qué partes la película infringe las disposiciones, ya por causa del tema, ora por la representación, o bien por accidente. En este último caso, la película no saldrá al mercado sino hasta después de que le hayan hecho los cam-

bios que apunte la administración del Código, dados a conocer por escrito, ante el Consejo de Directores de los Productores y Distribuidores de Películas de América, cuya decisión será definitiva y por ella se regirán tanto el gerente de producción como la compañía en que trabaja.

## INDICE

	Págs.
<i>Advertencia Preliminar</i> .....	9
<i>La Industria Cinematográfica de México</i> .....	13
Las películas silenciosas.....	17
Las películas sonoras.....	19
Estado actual de la Industria.....	23
Empresas.....	23
Estudios.....	28
Trabajadores.....	30
Directores.....	35
Actores.....	37
Autores.....	39
Costo de producción.....	40
Técnica de la producción.....	46
"Supervisión" cinematográfica.....	57
Distribución.....	59
Exhibición.....	65
La producción.....	68
<i>Conclusiones</i> .....	83
<i>Proposiciones</i> .....	89
Un congreso.....	89
La intervención oficial.....	89
Dirección y coordinación.....	93
<i>Fuentes de Investigación</i> .....	99
<i>Apéndice</i>	
Importación de películas "Virgen".....	105
Directorio de productores.....	109

Encuesta sobre la Industria.....	117
Pedro A. Calderón.....	117
Luis Lezama.....	121
Raúl de Anda.....	123
Ramón Pereda.....	125
Arcady Boytler.....	127
Raphael J. Sevilla.....	130
<i>Documentos de la Asociación de Productores de Películas Nacionales.....</i>	<i>135</i>
<i>Código de Moralidad de la Industria Cinematográfica de los Estados Unidos del Norte.....</i>	<i>145</i>



**FILOSOFIA**